

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025**

**CONCEJALES PRESENTES:**

CADONA GUILLERMINA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., ECHEZARRETA JUANA, FERNÁNDEZ PEDRO, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

**CONCEJALES AUSENTES:**

CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de junio de dos mil veinticinco se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK:** Buen día. Siendo las 10 horas y 10 minutos con la presencia de 18 concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4307**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 12 de junio de 2025 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que

se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK:** En primer lugar, vamos a tratar sin leerlo, porque lo hemos visto ayer en labor parlamentaria, hay una solicitud de licencia de Matías Meli que va a resultar reemplazado por la concejal Juan Echezarreta que ya ha prestado juramento. Así que someto a votación la licencia y el reemplazo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **DECRETO N° 4314**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por el Sr. Meli Matías, a partir del día 12 de junio de 2025 hasta el día 11 de Julio de 2025, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en Artículo 10º del reglamento Interno del HCD;

**ARTÍCULO 2º:** Prodúzcase el reemplazo del Señor Meli Matías, a partir del día 12 de Junio de 2025 hasta el día 11 de julio de 2025 inclusive, por la Señora Echezarreta Juana DNI: 22.086.797, de conformidad con lo prescripto en el Artículo N°87 del Decreto Ley N°6769/5;

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** De la misma forma, con la licencia solicitada por la concejal Noelia Domenighini, que en este caso va a ser reemplazada por el concejal Pedro Fernández. Así que someto a votación la licencia y el reemplazo. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **DECRETO N° 4311**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la prórroga de licencia, sin goce de dieta, solicitada por la Sra. Concejal Noelia N. Domenighini, a partir del 2 de junio y hasta

el día 2 de Julio de 2025, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en el Artículo 10º del Reglamento Interno del HCD.

**ARTÍCULO 2º:** Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal Noelia N. Domenighini, a partir del 2 de junio y hasta el día 2 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, por el Sr. Pedro Esteban Fernández, DNI 31.708.484, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 88 del Decreto Ley Nº 6769/58.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Está a consideración la correspondencia llegada al día de la fecha. Está a consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 22 de mayo del 2025. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación el acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Bien. En sesiones anteriores hemos aprobado en este recinto y por unanimidad distintas distinciones para jóvenes huéspedes culturales extranjeros de Tandil por parte del Rotary Club que en este caso nos están acompañando. Así que yo le voy a pedir a las autoridades del Rotary que se acerquen para hacer entrega y a los chicos que han sido designados, jóvenes huéspedes, que se acerquen para recibir la distinción. Invito a los integrantes de la Comisión de Cultura, quienes han trabajado el tema, que se acerquen para hacer la entrega correspondiente.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA:** Buenos días. Muchas gracias por venir. En primer lugar, queremos agradecerles y felicitarlos a los chicos extranjeros que han estado durante un tiempito, casi un año acá en nuestra ciudad. Así que nada, más que agradecimiento. Muchos de ustedes han conocido a muchos hijos nuestros, han estado muy contentos, se han cruzado, han conocido una forma de vivir diferente a la cual ustedes están acostumbrados. Espero que estén entendiendo este nivel de castellano. Me imagino que sí. Han aprendido, eso es algo muy importante que hace el Rotary con estos intercambios. Agradecerle al Rotary, obviamente a Carlos Sánchez en particular, porque fue el que elevó los nombres de ustedes, tanto de los extranjeros que ahora están

volviendo a su país a reencontrarse con sus familias, como nuestros chicos tandilenses que van a ser embajadores de Tandil y de la Argentina en el resto del mundo. Así que fuerza con eso, métanle, es un año, no es sencillo, pero lo que siempre dice el Rotary es que se van un año, pero crecen como siete. Así que, que ese crecimiento valga la pena y como siempre no podemos dejar de decirles dejen a Tandil lo más alto posible. Gracias. Gracias.

**CONCEJAL FLORIT:** Bueno, como concejal y como rotaria, para mí es un placer la entrega que hacemos hoy. Sabemos del camino que van a recorrer y del que han recorrido. Sabemos que han nutrido a nuestros alumnos de las escuelas, las chicas que han estado de afuera compartiendo. Sabemos que nadie es el mismo después de estas experiencias ni de ninguna experiencia de la vida. Todos crecemos de alguna manera, más, menos. Así que lo que les deseamos es muchísimo, muchísimo éxito y los que se vuelven, que la vida los sorprenda y los espere con los brazos abiertos y llenos de cosas bonitas y lleno de amor, sobre todo, para los que se van y para los que vuelven. Y sonrían, sonrían porque es un momento inexplicablemente bonito este. Así que felicitaciones a todos.

**CONCEJAL MARTÍNEZ:** Bueno, un orgullo ¿no?, estar acá en el Concejo Deliberante recibiendo el reconocimiento por parte de los concejales. Para nosotros también es un orgullo que nos visiten y que estén por acá. Uno cuando les ve las chaquetas que tienen un montón de pines, bueno, demuestra también los viajes y un montón de cuestiones que tienen que ver con la cultura. Es importante la cultura en todas las sociedades. Muchos de ustedes se han dado cuenta, obviamente, de lo que es la Argentina y lo que son otros países, ¿no? Y cuando se defiende la cultura, se defiende la memoria y se defienden las raíces de lo que no tenemos que olvidar, lo nuestro, lo propio. Así que los felicito. Vamos a hacer la entrega seguramente, ¿no? Bueno, Lorenzo Primucci, a ver, el concejal se ha apurado. Lorenzo Primucci, ¿quién es? Ahí está. Felicidades. Lourdes Reiser.

**CONCEJAL FLORIT:** Margaret Lewis, si nos quiere contar algo de su experiencia en Argentina sería interesantísimo. ¿Querés contarnos algo, Margaret?

**MARGARET LEWIS:** Bueno, mi experiencia acá me encantó. Lo que es mi muy especial de Argentina es la gente. La gente acá me dieron muy grande bienvenida y un país que yo no conocí nadie y por eso como me encanta Argentina.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL FLORIT**: Gracias Margaret. Amalia. Bueno Amalia, ¿nos quieres contar algo?

**AMALIA DELORY**: A mí también me encantó la gente de Argentina. Es lo que me impactó más y especialmente Tandil. Para siempre va a quedarse en mi corazón. Y nada, muchas gracias por esta experiencia.

**CONCEJAL FLORIT**: ¿De dónde sos?

**AMALIA DELORY**: De Bélgica.

**CONCEJAL FLORIT**: Impecable el Español. Joaquín Ferreira Pena. Bueno, felicitaciones. ¿Quién sigue?

**COCEJAL CADONA**: Bueno, como embajadora cultural de Tandil, Lola Burgois y joven embajadora cultural de Tandil, Catalina Conni.

**CONCEJAL MANAZZONI**: Apolline Gouache.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPPA**: Bueno, me quedó Leopold, así que no sé si quieres decir algo, contarnos un poquito.

**LEOPOLD MEIERHOFER**: Sí. Yo también solo quería decir que fue un año hermoso de 10 meses y nosotros tuvimos experiencias increíbles e inolvidables. Y sí quiero decir gracias a la gente y a ustedes, obviamente. Gracias.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPPA**: Felicitaciones. Y por último tenemos a Santina, que también estaría viajando a Bélgica, ¿no? Así que por ahí se cruzan en algún momento. Gracias.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien, tenemos un pedido de uso de la banca 21 que hemos tratado ayer en la reunión de labor parlamentaria y hemos acordado otorgar para el día de la fecha, que es para presentar un proyecto de resolución manifestando el rechazo al desguace del Instituto Nacional de Teatro a partir del decreto 345 del 2025 de la Asamblea de Teatristas de Tandil, que han autorizado para hacer uso de la palabra a la señora Soledad Lami, así que le doy la palabra y le aviso que son 10 minutos de exposición libre y luego de lo cual el proyecto pasará a la comisión. Le voy a avisar 2 minutos antes para que vaya redondeando el tema.

**SOLEDA LOMI (BANCA 21)**: Muchas gracias. Buenos días. En representación de la Asamblea de Teatristas de nuestra ciudad y como consejera del Consejo Municipal de Teatro Independiente de Tandil, me dirijo hoy a las y los integrantes de nuestro Honorable Concejo Deliberante. Como teatristas independientes nos encontramos hoy en

situación de alerta y con una enorme preocupación debido al contexto de debilidad institucional, al avasallamiento a las garantías constitucionales y en particular por el alcance del decreto 345/2025 firmado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en uso de sus facultades extraordinarias habilitadas por la ley bases. El mismo desarticula la ley 24.800, ley nacional del teatro, promulgada en 1997 y elimina de facto el Instituto Nacional del Teatro. A partir de la ley 24.800 se crea el Instituto Nacional del Teatro como ente autárquico. El mismo tiene por objetivo apoyar y promover la actividad teatral en cada rincón del país. Desde su creación hace 28 años ha fomentado el acceso democrático a la cultura y al teatro en particular como derecho de todos y todas los argentinos y las argentinas. Ha trabajado en conjunto con los espacios culturales de las comunas, municipios y gobiernos provinciales de todo nuestro territorio nacional, recorriendo regiones donde nunca llega el teatro, garantizando un acceso a la cultura plural, diverso, federal, social, democrático y accesible. El Instituto Nacional del Teatro es el brazo del Estado extendido hacia la comunidad toda, una herramienta democrática, federal y transparente que garantiza el derecho a la cultura en todo el país. En nuestra ciudad, sus políticas públicas han dejado una huella imborrable. Solo teniendo en cuenta los últimos 10 años, el Instituto Nacional del Teatro ha contribuido a la producción de numerosos espectáculos teatrales y la realización de eventos y festivales de gran escala. Ha permitido la realización de giras nacionales e internacionales de nuestros artistas y sus obras. Ha contribuido a sostener la actividad de los grupos locales de teatro independiente y el funcionamiento y el equipamiento de las salas independientes de nuestra ciudad. Ha otorgado becas de investigación, contribuido a la formación profesional de nuestros artistas y permitido la edición de libros de investigadores locales. Ha permitido la compra del espacio para la construcción de una de las salas independientes con mayor trayectoria de nuestra ciudad, el Club del Teatro, que año a año sostiene la formación no formal de cientos de estudiantes y permite el acceso al teatro de miles de espectadores y espectadoras. Ese impacto se ha multiplicado a lo largo y a lo ancho de nuestro país, en cada provincia, en cada localidad, donde cada teatrista puede presentar sus proyectos a las convocatorias abiertas y democráticas. Cabe destacar también la realización de los festivales provinciales y nacionales de teatro donde confluyen anualmente las



## Concejo Deliberante

Tandil

producciones teatrales de todas las regiones. El decreto 345/25 elimina 21 de los 35 artículos de la ley, un 60%. Disuelve la estructura del INT como ente autárquico. Reemplaza su autarquía por una unidad interna de la Secretaría de Cultura de la Nación. Suprime el Consejo de Dirección y la elección por concurso de sus autoridades. Centraliza decisiones. Elimina equilibrios regionales y participación sectorial. Transfiere los fondos específicos a partidas discrecionales, deja sin sustento la garantía federal y la participación democrática. Si no rechazamos este decreto, estaremos permitiendo que se elimine un modelo institucional ejemplar, participativo, auditado y transparente, que promueve la presencia real de cada provincia en un consejo de dirección con voz de las regiones y del sector teatral, a través de referentes idóneos concursados. Garantiza el federalismo en la asignación de recursos. Posee independencia y permanencia más allá de los cambios de gobierno. El decreto 345/2025 no moderniza ni optimiza, desmantela. Lo que se presenta como una transformación es en realidad una intervención encubierta que borra las bases democráticas y federales que dieron origen al INT. El teatro es un sector productivo y esencial, genera trabajo, fortalece la vida comunitaria y garantiza el acceso a la cultura. No compite por recursos sociales, su presupuesto es mínimo y su impacto es enorme. El Instituto Nacional del Teatro es autárquico y su financiamiento no depende del Tesoro Nacional. Se financia con 10% sobre publicidad de medios, 1% del impuesto a premios de juego y el 95% de su presupuesto proviene de ENACOM. En 2025 la cultura representa solo el 0,1% del presupuesto nacional y el INT apenas el 0,01. Sin embargo, el sector cultural genera un 1,8% del valor agregado anual. Solo para tener una referencia, el INT cuesta lo mismo que el gasto en combustible del Ministerio de Economía. La Ley Nacional del Teatro y el Instituto Nacional del Teatro funcionan y son ejemplos de institucionalidad democrática. Defendamos la ley. Rechacemos el decreto 345/2025. Por todos estos motivos es que ponemos a consideración el siguiente proyecto. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Juan Pablo Frolik. Proyecto de declaración manifestando rechazo al desguace del Instituto Nacional del Teatro que lleva adelante el gobierno nacional del Presidente Javier Milei. Visto el decreto 345/2025 que desmantela la autarquía y el carácter federal

del INT. Considerando que la política de ajuste del gobierno nacional está realizando una fuerte transformación en el sector de la cultura, que el cierre centralización y función de organismos convirtió al Museo Nacional de Bellas Artes, el CCK y Tecnópolis en unidades organizativas dentro de la Secretaría de Cultura. Que la Ley Nacional del Teatro, ley 24.800, establece la creación del Instituto Nacional del Teatro, INT, como un organismo autárquico bajo la órbita de la Secretaría de Cultura de la Nación, con la finalidad de promover, proteger, fomentar y difundir la actividad teatral en todas sus formas y expresiones. Que la ley N° 24.800 brinda apoyo a la actividad teatral independiente, fomentando elencos independientes, festivales, salas teatrales y proyectos de investigación, formación y publicación. Que dicha ley establece mecanismos de subsidios, becas, apoyos técnicos y asesoramiento. Que, según lo establecido en la ley, el INT funciona con una estructura federal con representantes de cada una de las regiones culturales del país, NOA, NEA, Cuyo, Centro y Patagonia, donde cada provincia tiene un representante regional, lo que permite que la política teatral se construya con participación territorial y transversal. Que el Instituto Nacional del Teatro ha sido una herramienta esencial para garantizar el acceso democrático a la cultura y promover la diversidad cultural a través del arte escénico. Que el valor del teatro argentino en todo el mundo es innegable y que se ha destacado por su tradición y riqueza cultural, por su compromiso social y político y la calidad de sus salas y artistas. Que el INT no depende del Tesoro Nacional ni de aportes directos de la ciudadanía. Que no existe justificación técnica, presupuestaria ni administrativa que avale modificaciones impuestas por este decreto. Que su financiamiento proviene de recursos propios establecidos por la ley, 10% sobre publicidad de medios de comunicación y 31% a los impuestos del premio de juego. Por todo ello, elevamos para su aprobación el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su profundo rechazo al desmantelamiento del Instituto Nacional del Teatro que lleva adelante el presidente Javier Milei mediante el decreto 345/2025 y solicita que se retrotraiga a la brevedad dicho decreto. Artículo 2º: Remitir copia de la presente resolución al Secretario de Cultura de la Nación, Sr. Leonardo Cifelli. Artículo 3º: Regístrese, dese libro de actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Muchas gracias.

APLAUSOS



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien. Muchas gracias Soledad Lami. El proyecto toma estado legislativo. Si, tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTÍNEZ**: Señor Presidente. Voy a pedir que este asunto se pueda tratar sobre tablas.

**PRESIDENTE FROLIK**: Guillermina Cadona.

**CONCEJAL CADONA**: Apoyo la moción del concejal Federico Martínez.

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien, someto a votación entonces el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT**: Solicito que cuando hay alguna banca 21 tengamos la posibilidad de leer los proyectos, de leer los proyectos. Para eso están las comisiones y para eso está la organización de este Honorable Concejo Deliberante. Así que nosotros como bloque nos vamos a abstener porque queremos leerlo. Nos parece que nos apresuramos, no porque no consideremos los fundamentos, pero queremos poder leer, tener el tiempo de leer y discutir, que para eso está el Concejo Deliberante. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien, en el caso este, en toda la última parte de la locución de la Sra. Soledad Lami fue la lectura, tal cual, de todo el proyecto con vistos, considerando y parte resolutive que fue entregado para el tratamiento en el Concejo. Pero bueno, tengo un planteo de tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

**PRESIDENTE FROLIK**: Lo pongo a tratamiento. Entonces.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK**: Continuamos con 15 concejales presentes. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTÍNEZ**: Sr. Presidente. Bueno, creo que ha sido muy claro el planteo, el proyecto. Ayer estuvimos en labor parlamentaria y lo tuvimos al proyecto, así que.. de cualquier manera tenía algunas cositas para decir. En principio, que nuestro bloque obviamente va a apoyar este proyecto. Luego voy a hacer una pequeña sugerencia. Y vuelvo a lo a lo que tenía para decir, que en verdad me voy a tener que adelantar algunas cosas o cambiar porque veo que dos concejales, tres concejales se levantaron y se fueron. Justamente los tres concejales que se levantaron y se fueron responden a la línea política del Presidente Javier Milei, lo cual me hago un par de preguntas en el

ámbito nacional también porque digo que tienen respuesta, obviamente. ¿Qué piensa Javier Milei, este gobierno nacional, de la cultura? Y tiene respuesta porque el mismo Presidente la ha dado durante su trabajo cotidiano cuando dedica el 60-70% de su tiempo para estar en el Twitter, para avanzar sobre las redes sociales, para insultar a todo aquel artista, entre otros, ¿no? Porque también ha insultado a chicos, a un discapacitado. La última vez que lo vimos se le agarró con un chiquito de 12 años, pero anteriormente eran los artistas que recibían esas groserías que nos tiene acostumbrado. Entonces, ya sabemos dónde ubica la cultura este gobierno nacional. La desfinancia, la insulta, la atropella. Porque la cultura, todos lo entendemos así, esto no es una cuestión política partidaria ni nada por el estilo, pero sabemos que la cultura se construye. Recién estuvimos en un acto cultural con los chicos del Rotary que intercambian sus ideas, llevan aquellos que vienen y nos visitan, nos traen sus costumbres, nos explican cómo es su país. Bueno, los que los argentinos que van al exterior también cuentan y en eso que cuentan está todo esto, el teatro, la música y demás. Argentina ha sido verdaderamente un país muy provechoso, que tiene una cultura muy arraigada, que han sido reconocida las salas, que han sido reconocidos los artistas en todo el mundo y siguen siendo, de todo el ambiente artístico. Entonces, está muy claro como para algunas cosas participamos de la cultura o capaz que no nos damos cuenta que es cultura y en otras miramos para otro lado, nos levantamos y nos vamos, le damos la espalda a aquellos que trabajan, a los trabajadores del arte, a los teatristas, en este caso, a la Facultad de Arte y aquellos vecinos que se han presentado hoy. Entonces, me parece que lo que tiene que ver con el gobierno nacional ya está dicho, lo dice el Presidente con insultos y demás. Bueno, ¿qué pasa a nivel local? Porque en verdad no sé si esto daba para hablarlo a nivel local, pero viendo la manifestación de los concejales que responden a Javier Milei y a Gonzalo Santamarina acá Tandil, vemos que no les interesa, entrando en una contradicción como siempre, ¿no? Como todos los días lo vemos en las comisiones, los vemos en las sesiones y demás, que nos ponemos la camiseta de Tandil para algunas cosas, para otras nos ponemos la de Milei, a ver si agarramos un votito por acá, un votito por allá. Pero hoy le están dando la espalda a algo que tiene que ver con lo local, con una manifestación del Concejo Deliberante para ver si esto se puede retrotraer. Dieron ejemplos claros del impacto que tiene en la ciudad de Tandil. Y me llama la



## Concejo Deliberante

Tandil

atención que un espacio político que tiene un referente, que quiere ser Intendente y que lo vemos en manifestaciones diciéndolo, que va a ser candidato ahora en las próximas elecciones como concejal, les instruye a sus concejales que cuando vamos a tratar un proyecto referido a la cultura, que se levanten y que se vayan. Ese es el proyecto de ciudad que nos propone el espacio de Javier Milei en Tandil, Acción Tandilense, Libertad Avanza, qué sé yo ahora ¿cómo se deben llamar en este momento? Seguramente deben ser Libertad Avanza ahora. No sé. Bueno, se levantan y se van. No les importa la cultura, no les importa absolutamente nada que tenga que ver con el pueblo y lo que puede crear el pueblo, que es cultura, ni la música, ni el teatro, ni absolutamente nada. Y este decreto va un poquito más allá de los del teatro, pero obviamente acá tenemos un sector muy importante de por donde se avanzó este recorte, pero bueno, pero también aparecen las bibliotecas populares, porque este decreto lo que hace corta, como decía recién, varios aspectos de la cultura. Y las bibliotecas populares fue una creación, la CONABIP, por ahí alguno que sea un poquito más de historia, pero yo no me acuerdo la fecha, pero de 1870. Es parte de la cultura, de la tradición de Tandil, de la Argentina. Y en Tandil tenemos un montón de bibliotecas populares que hoy no van a tener financiamiento y que corren riesgo de cerrarse, de las cuales Tandil, y hablo de Tandil porque Tandil también es un ejemplo de eso. Hay alrededor de 2000 bibliotecas populares en toda la Argentina. Al igual que lo que pasa con el Instituto Nacional del Teatro, es una política pública federal acordada por unanimidad por los distintos gobiernos, por los distintos partidos políticos. La CONABIP de 1870 que está, es tan federal que se encuentra esas 2000 bibliotecas se encuentran en 1200 ciudades. Entonces rechazamos cualquier práctica del teatro, cualquier artista que pueda pronunciarse en favor de la cultura, en favor del pueblo argentino. Salgo de lo partidario. Cuando uno dice pueblo argentino, no está hablando desde el peronismo, o de donde sea, está hablando de la gente, la que conforma este país de hace años. Y estoy hablando de que la biblioteca popular está desde 1870. Imagínense la cantidad de presidentes que pasaron por ahí. Imagínense que también pasaron los militares, los distintos golpes y ni lo tocaron. Pero ahora parece que vale todo. Así que vuelvo a repetir, nuestro bloque va a acompañar sin duda este proyecto que va a

ser elevado a la Secretaría de Cultura de la Nación, al Sr. Leonardo Cifelli, pero le vamos a agregar también un artículo, si me lo permiten y estamos todos de acuerdo cuando podamos votar esto, para remitirlo también a la Comisión de Asuntos Culturales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires como sugerencia. Lo que acá acaba de pasar y a esto tienen que prestar atención nuestros vecinos de Tandil es que el espacio que hoy lidera en Tandil el Sr. Gonzalo Santamarina, le dice que no a la cultura, le dice que no a los trabajadores de la cultura, le dice que no a nosotros, a los que vamos a las salas, nos dice que no al que quiere escuchar música, le dice que no a la democratización, le dice que no a algo tan importante que nosotros hemos cultivado durante mucho tiempo y que es la memoria y que son las raíces. Tiene que quedar claro eso, Sr. Presidente. Y sin más, gracias.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK**: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

**CONCEJAL CADONA**: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, desde nuestro bloque también vamos a acompañar este proyecto de resolución que se presentó recién. Sabemos de la importancia que tiene el Instituto Nacional del Teatro, organismo creado por ley. La defensa del Instituto no es solo el reclamo de un sector, es una causa que debe interpelarnos a todos. Desmantelarlo es borrar con un decreto décadas de trabajo. El Instituto no es un gasto, es una inversión, porque como siempre decimos en este recinto, sin cultura y sin deporte no hay futuro. No podemos hoy en 2025 discutir el rol del arte en la comunidad. El teatro no solo son los actores, son las salas, los productores, los escenógrafos, los directores, iluminadores, lo que producen y más. Hace pocos días tuve la posibilidad de acompañar el cierre del Mayo Teatral organizado por el municipio a través de la Subsecretaría de Cultura y también en el marco del Mayo Teatral fui a ver varias obras en algunas salas. El objetivo de programas y festivales municipales como el Mayo Teatral y otros es justamente fomentar la producción artística y acercar el teatro a la comunidad. Entonces vemos como en otro tipo de políticas como, por un lado, los municipios sostienen como pueden fortaleciendo y, por otro lado, el gobierno nacional con el eslogan del estado eficiente y la motosierra desmantelan y desfinancian las políticas públicas. Siempre entendí y sigo entendiendo que los conceptos de estado, sociedad y cultura no pueden ni deben estar separados. Y para sumar a esto, con respecto a lo que



## Concejo Deliberante

Tandil

decía el concejal preopinante, Tandil tiene 24 bibliotecas populares. Es la ciudad de la Provincia de Buenos Aires que más bibliotecas tiene. También tiene una ordenanza del municipio que apoya el fomento de las bibliotecas y obviamente que también apoyamos las luchas de las bibliotecas populares. Muchas gracias.

APLAUSOS

**PRESIDNETE FROLIK**: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez, después concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MÉNDEZ**: Gracias, Sr. Presidente. Primeramente, saludar a los compañeros y las compañeras trabajadores y trabajadoras del arte que están acompañándonos. A la Secretaria de Cultura del Municipio de Tandil y a la Decana de la Facultad de Arte y a la Vicedecana de la Facultad de Arte de la UNICEN, de nuestra querida UNICEN. Y en ellos y ellas a todos y todos los trabajadores de la cultura de nuestro partido y de toda la Argentina que son muchísimos y que hacen ni más ni menos que elevar el acervo cultural del pueblo argentino, ese acervo que ha sido distintivo de nuestra nación y de nuestro pueblo a lo largo de toda la historia argentina. Recordemos que la constitución del Estado argentino cuando se constituye, no la Constitución en materia de derecho, sino la constitución del Estado, de las primeras horas que se hicieron tuvieron que ver con escuelas, con institutos, con bibliotecas, entendiendo que una nación se forma por una cultura en común, con ideas, con un bagaje cultural que se va construyendo a lo largo del tiempo y a lo largo de generación tras generación. Y que eso, digamos, no es producto de la magia como tantas otras cosas, que en el medio de eso hay hombres y mujeres que trabajan incansablemente, no solo para llevar el sustento diario a sus familias, que no es poco, en estos tiempos de miseria planificada y de crueldad planificada, sino que también trabajan con un propósito y ese propósito es contribuir a la sociedad en la que viven, aportando lo que ellos saben hacer, que en este caso es el teatro. Pero también podríamos hablar de lo que sucede con el Instituto Nacional del Cine, con las bibliotecas populares, con el Instituto San Martiniano, con el Instituto Belgraniano, con el Instituto Juan Domingo Perón, con todo lo que está sucediendo con la cultura en general, ¿no? Esta es la primera vez que el pueblo argentino no va a tener películas financiadas por el Inca, que como bien se decía antes, no implican una erogación de parte del

Estado Nacional porque tiene sus fuentes de financiamiento independiente, ¿no? Pero bueno, permítame decirle, Sr. Presidente que el financiamiento que están quitándole, porque en el fondo es eso, ¿no? Es quitar el financiamiento, achicar el estado, toda esa bobería con la que están engatusando al pueblo argentino de la motosierra y toda esa sarta de agresiones diarias con las que nos levantamos todos los días este pueblo... ese dinero que le están sacando hoy al Instituto Nacional del de Teatro, al Instituto Nacional del Cine, a las Bibliotecas Populares, van a ser usados ni más ni menos que para pagar la fiesta del capitalismo financiero que se está viviendo hoy en la Argentina. Este país que está siendo víctima del saqueo indiscriminado por parte del capitalismo internacional y que han puesto en este caso a la cultura, pero en otros casos han puesto a nuestros jubilados, a nuestras jubiladas, nuestros trabajadores, a la obra pública, al funcionamiento entero del Estado, al servicio de ese capitalismo financiero que está saqueando a la Argentina. Y que hay que ser claros también para con la gente que nos está escuchando, porque si a nosotros, si este pueblo argentino, le pide un esfuerzo que se ajuste el cinturón para sacar el país adelante, el pueblo argentino lo hace como lo ha hecho tantas veces, no sería la primera vez, pero lamentablemente le están pidiendo un esfuerzo que es totalmente estéril, porque a medida que aumentan los recortes y las asfixias sobre distintos organismos del Estado, sobre distintos sectores sociales, aumenta aceleradamente la deuda externa, ¿no? Entonces, toda esa pavada que nos decían, que yo no puedo creer que haya gente que haya estudiado tanto tiempo para decirte, si en una casa no te alcanza el dinero, lo que tenes que hacer es gastar menos. Por favor, por favor. Eso pasa cuando hay falta de cultura, ¿no? Entre otras cosas. Porque para eso sirve tener un pueblo bruto, ¿no? Yo me acuerdo que antes le decían al peronismo que pregonaba eso de "alpargata sí, libros no". Que pregunten quién financió la cultura en mayor porcentaje en la historia argentina y después hablamos. Ese pueblo argentino que sufre ese constante hostigamiento y ese constante esfuerzo que tiene que hacer para tener cada día menos y a su vez tener cada día una deuda más grande. Digo, ¿cómo lo explicamos en términos políticos? Porque si uno quiere ahorrar porque el déficit, etcétera, etcétera, etcétera, se supone que cuando hace ese ahorro y logra un equilibrio, debiese la cuestión andar. Pero nos están pidiendo que nos ajustemos, le quitan el dinero a la cultura, le



## Concejo Deliberante

Tandil

quitan los dineros a los jubilados, le quitan el dinero a los trabajadores, nos aumentan los servicios públicos, aumentan la deuda externa y cada vez debemos más y tenemos menos. ¿Qué pasa con los genios de la economía? Otra vez con el versito ese de la tablita de Martínez de Hoz. Ya lo vivimos en la Argentina, varias veces lo vivimos en la Argentina y no en una cuestión del partido político, porque nosotros lo hemos dicho en este recinto infinidad de veces. Cuando tocó gobernar en la época de Menem fue la misma historia. Ya sabemos indefectiblemente cómo termina esto, ya lo sabemos todos los argentinos y que no nos regodeamos por eso. Todo el contrario, lo sufrimos, lo lamentamos, porque en el medio se va la vida y un sinfín de compatriotas. Se va la posibilidad de futuro de nuestros hijos, de nuestras hijas, de nuestros nietos, de nuestras nietas. ¿Qué futuro le estábamos pensando a la Argentina desfinanciando el teatro, desfinanciando la cultura, desfinanciando la educación, desfinanciando la salud? ¿Qué futuro nos espera a los argentinos? ¿Qué estamos pensando para Argentina? Claro, es más fácil levantarse y no dar la cara, porque se te tiene que caer la cara de vergüenza. Se te tiene que caer la cara de vergüenza. Yo personalmente creo, Sr. Presidente, que quienes gobiernan hoy la Argentina, quienes gobiernan en nombre de los poderes fácticos mundiales la Argentina, porque gobernar la Argentina no la gobiernan ellos, ¿no? Lo vimos estos días con el fallo que salió con la proscripción de Cristina Fernández de Kirchner, que ahora parece que nos estamos enterando que es pedido del Fondo Monetario Internacional porque parece que la señora incomodó a algunos tecnócratas del capitalismo financiero mundial y salió a decir que no íbamos a reconocer dos terceras partes de la deuda porque viola los mismos estatutos del Fondo Monetario Internacional. Y parece que quienes dominan al mundo se pusieron nerviosos. Ni hablar de del anuncio de su posible candidatura que puso nervioso a otros sectores políticos de la Argentina, que están siempre en la chiquita, siempre muy en la chiquita. Bueno, ya saben lo que pasó cuando hubo 18 años de proscripción del peronismo en Argentina. Desataron una nueva etapa de violencia política en Argentina. Eso es lo que hicieron y eso es lo que están haciendo constantemente cuando le sacan el pan a la gente, cuando desfinancian el Instituto del Teatro, cuando desfinancian el INCA, cuando desfinancian los institutos de historia, cuando

desfinancian y saquean el INTA como lo están haciendo ahora, cuando van a una nueva etapa de saqueo y venta del patrimonio nacional y cuando cada día generan mayor deuda externa. Ahora parece que vamos a tener 1000 millones de deuda externa una vez por semana. Qué bárbaro. Qué bárbaro. Yo digo, no sé para qué estudia la gente economía si era tan fácil, era tan fácil. Pidamos deuda, pidamos deuda y no le paguemos nada a nadie. Unos cracks, crack, crack, crack de la economía. Crack de la economía. Bueno, lástima. Les quiero avisar una cosa, en el medio hay gente de carne y hueso que está movilizada, como están la gente del teatro hoy aquí y que no está dispuesta a tolerar esto. Después se preguntan por qué suceden las cosas en la historia argentina. Porque las provocan, todo el tiempo las provocan porque no están pensando en la gente, porque no están pensando en el pueblo argentino, porque están pensando en cómo van a saquear y entregar esta patria, cómo la van a desgazar, cómo la van a balcanizar, porque esa generación de deuda externa que hacen constantemente es impagable, lo sabemos todos, es impagable. Entonces, después van a venir y nos van a decir "queremos vaca muerta", "queremos el litio", "queremos la provincia de Tierra del Fuego para poner una base y que la gente no pueda trabajar y que se despueble". Así pueden avanzar sobre la Patagonia. Ya ni siquiera podamos hacer reclamos legítimos sobre las Islas Malvinas. "Regionalicen las provincias porque son inviables". "Sostengamos solamente la pampa húmeda para que exporte sin valor agregado al mundo y que vivan los que puedan vivir". Y para eso, ¿qué necesitan? Primero, un pueblo inculto. Inculto no me refiero a la cultura como se piensa muchas veces y de ciertos sectores, como algo impoluto, que es reservado a los grandes lugares, teatro Colón, el ballet, de todo eso que está bien, que me parece fantástico. A la cultura como construcción colectiva de los pueblos, a la cultura como construcción colectiva de los pueblos, de saberes recíprocos que pasan de generación en generación, que es a lo que contribuyen ni más ni menos todas las personas que están aquí atrás, Sr. Presidente. Y segundo, que entiendan que necesitan un pueblo que no comprenda de sus derechos, porque de las obligaciones nos lo dicen todos los días. "Levantate, anda a trabajar", "no chistes", "no pidas salario porque acá hay un cepo al salario". "Anda a la universidad y si te la definanciamos, pagala". "Anda al teatro y paga la entrada que tengas que pagar porque ahora no hay más financiamiento". "Andá al cine si podés". "Anda a ver un recital si podés". "Comprate un libro si



## Concejo Deliberante

Tandil

podés”. “Compra un manual de escuela si podés”. “Comprale un guardapolvo a tus pibes si podés”. “Comprale una zapatilla a tus pibes si podés”. Todas esas cosas nos las dicen a diario. Porque acá parece que el que no tiene cultura, que no tiene posibilidades, es porque no quiere, porque no hizo los méritos necesarios para tenerlo. Vamos, che, vamos, me extraña. La gente se levanta todos los días para llevar el pan a sus hijos, para tener un futuro mejor para ellos, para su familia. No están pidiendo nada. Están pidiendo poder ir al teatro, están pidiendo poder ir al cine, están pidiendo poder mandar sus pibes a la escuela, sus pibes a la universidad, están pidiendo poder elevar un poco el alma y la cultura de un pueblo. Ya nos disociamos de los animales hace miles y miles de años desde que empezamos a usar la mano y esa mano transformó la materia y esa materia transformó nuestro cerebro y podemos codificar nuestro lenguaje, nuestras ideas. Y pudimos crear la música, el arte, el teatro, la cultura. Que no nos vuelvan a la caverna, que no nos quieran volver a las cavernas. No todos tenemos que ser como nuestro Presidente, que no pretendan que todos seamos unos imberbes que lo único que estuvimos repitiendo todo el día sea “zurdos de mierda”, “cucas”, “la condenada”. Por favor, elevemos un poquito el debate en este país. Este país supo distinguirse, no por hacer diferencia, pero supo distinguirse de nuestros pueblos hermanos latinoamericanos por el gran acervo cultural que ha tenido, por el gran nivel educativo que ha tenido, por la posibilidad de ascenso social que entre otros partidos trajo también el peronismo a través de la distribución de la riqueza mediante el salario y el trabajo, mediante la gratuidad de la universidad pública con la creación de los institutos que se crearon. No es menor lo que está sucediendo, no lo banalicemos. Yo entiendo que hay grandes problemas hoy en la Argentina, que hay gente que no tiene cómo llegar a fin de mes, que no puede pagar el alquiler, que no puede pagar la boleta de la luz, que no pueden pagar los remedios, que no puede comer. Pero no banalicemos lo que está sucediendo, porque no. Lo que están haciendo con el Instituto de Teatro no va a implicar un plato de comida más en la mesa de algún argentino, va a implicar un dólar más para la deuda externa, que a su vez eso va a implicar mayores grados de sumisión, mayores grados de dependencia, pérdida de soberanía. Entiendan lo que significa la cultura para el pueblo argentino y para

para cualquier pueblo del mundo. Yo entiendo que esto es planificado, pensado y ejecutado con un norte. Bueno, así como está la gente del teatro hoy acompañándonos, hay un montón de sectores, después van a estar los del INTA y ha habido, han pasado por este recinto, distintos sectores sociales, los que pedían por la infraestructura urbana. Y como a muchos les molesta y se paran y se van cobardemente, no lo digo en términos personales, lo digo en términos políticos, a otros nos enorgullece, nos enorgullece que el pueblo argentino se movilice y pelee por sus derechos. Estos días lo hemos visto en las calles peleando por lo que cree justo y peleando contra las injusticias que día a día se ciernen sobre las espaldas del pueblo argentino. Sepa, Sr. Presidente, que no va a ser ni la primera ni la última manifestación que va a haber en este recinto, ni en la ciudad de Tandil, ni en la Argentina, porque como sigan adelante con este tipo de políticas, el pueblo argentino se va a poner de pie y va a pelear por lo que cree justo, como lo está haciendo ahora y como lo hizo siempre en la historia. Así que, Sr. Presidente, vaya nuestro apoyo para toda la gente del teatro, de las bibliotecas populares, del cine y de toda la cultura argentina. Que estamos con ellos, que estamos con ellos siempre, no ahora, sino siempre cuando hay que desarrollar la política pública, cuando hay que financiarlo y cuando hay que apoyarlo y cuando hay que pelear, también. Que vivan los que luchan. Arriba los compañeros.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI:** Gracias Presidente. Para consignar mi voto afirmativo al asunto en tratamiento. Y quiero hacer un comentario en línea con lo que expresó la concejal Florit. Yo no estoy de acuerdo con que tratemos los asuntos de las bancas 21 en la misma sesión en la cual se presenta la Banca 21, por una cuestión de defensa del procedimiento del Concejo Deliberante. Pasó la sesión pasada y pasó hace unas cinco o seis sesiones atrás también. Una cosa es la cuestión de fondo y otra cosa es la cuestión del procedimiento interno. No obstante, mi voto va a ser afirmativo. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.



## Concejo Deliberante

Tandil

### RESOLUCIÓN N° 4194

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su profundo rechazo al desmantelamiento del Instituto Nacional del Teatro que lleva adelante el Presidente Javier Milei, mediante el Decreto 345/2025, y solicita se retrotraiga a la brevedad dicho Decreto.

**ARTÍCULO 2º:** Remitir copia de la presente Resolución al Secretario de Cultura de la Nación, Sr. Leonardo Cifelli.

**ARTÍCULO 3º:** Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Asuntos Culturales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, vamos a continuar con la sesión y dado que hay gente del INTA que se ha acercado para presenciar el tratamiento del asunto 235/25, nos vamos a apartar del orden del día. Y vamos a tratar este asunto que es el 235, para lo cual le vamos a dar lectura en sus vistos, considerandos y parte resolutive por secretaría. Continuamos con 16 concejales presentes.

**SECRETARIO PALAVECINO:** Visto: la crítica situación que atraviesa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, como consecuencia de las políticas de ajuste impulsadas desde el gobierno nacional, que han derivado en el despido de trabajadores y trabajadoras; la paralización de proyectos estratégicos y el desmantelamiento de su estructura técnica en distintas regiones del país. Considerando: que el INTA es un organismo público y federal de excelencia con más de 68 años de trayectoria al servicio de la ciencia, la investigación, la tecnología, la soberanía alimentaria y el desarrollo territorial. Que su labor resulta central en la promoción de una agricultura con enfoque social, sustentable y con fuerte arraigo local, en especial para acompañar a los pequeños y medianos productores, cooperativas agropecuarias, familias rurales y a quienes día a día sostienen las economías regionales. Que en la ciudad de Tandil el INTA ha sido un

pilar clave en el fortalecimiento de iniciativas productivas, el desarrollo de sistemas agroecológicos, el asesoramiento técnico a organizaciones del territorio y la articulación con universidades, municipios y organismos del Estado. Que el Centro Regional Buenos Aires Sur y la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, con sede en nuestra región, se han destacado históricamente por su aporte al desarrollo de tecnologías adaptadas a la realidad de nuestros productores. Que, en nuestro distrito, decenas de familias productoras han podido sostener sus actividades gracias al acompañamiento técnico del INTA en temas como sanidad animal, buenas prácticas agrícolas, agregado de valor, agricultura familiar y producción sustentable. Que el vaciamiento del INTA no solo implica el despido injustificado de trabajadores y profesionales con años de formación y compromiso, sino también el silenciamiento de una voz fundamental para la defensa de un modelo de producción más justo, soberano y con mirada territorial. Que la defensa del INTA no es solo una cuestión sectorial, sino una causa de todos los tandilenses que creemos en la ciencia pública, el conocimiento al servicio del pueblo y el desarrollo local con equidad. Por ello, los concejales integrantes de la Comisión de Producción, Trabajo y Medio Ambiente elevan para su aprobación el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Manifestar su preocupación frente al proceso de desmantelamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, que se encuentra en marcha, así como a los despidos de trabajadores y trabajadoras que afectan su normal funcionamiento. Artículo 2º: Expresar el respaldo institucional al INTA y a su rol estratégico en el desarrollo rural, la soberanía alimentaria y la producción sustentable, especialmente en nuestro distrito y región. Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidencia de INTA, que garanticen el trabajo de su personal, el financiamiento adecuado del organismo y la continuidad de los programas técnicos, científico, de investigación y extensión rural. Artículo 4º: Instar a los legisladores nacionales por la Provincia de Buenos Aires a intervenir con urgencia en defensa del INTA, promoviendo acciones legislativas que aseguren su fortalecimiento institucional y su presencia activa en los territorios. Artículo 5º: De forma.

**PRESIDENTE FROLIK:** Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Nélica Sereno.



## Concejo Deliberante

Tandil

**CONCEJAL SERENO:** Gracias, Sr. Presidente. Bueno, la verdad que hoy hablar de INTA es hablar de un organismo con casi 70 años de vida, no es poco. El INTA se creó allá por el año 1956 a través de una ley nacional, la 21.680. Hablar de INTA es hablar de investigación, es hablar de ciencia, es hablar de tecnología, pero fundamentalmente es hablar de extensión en todo el territorio nacional. Hablar de INTA es hablar de producción, un país que nos exige cada vez más a los productores. Hablar de INTA en el tema de la producción sin tener en cuenta la escala de productores. INTA trabaja para todos. Hablar de INTA es hablar de federalismo, porque está a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Hablar de INTA es hablar de muchos logros. Yo tomé un par. En estos días circuló un artículo con más de 100 logros de INTA, donde se destacan los principales logros de INTA. Pero tomé algunos como referencia, entre ellos el tema de la vacuna contra la fiebre aftosa, el tema de la revolución verde, la creación de distintas variedades de trigo, donde inclusive INTA tienen cerca de 1000 especies vegetales inscriptas, registradas. Esto es investigación. Hablar de INTA también es hablar de la creación de los silobolsas y de todo su desarrollo, porque aquellos silobolsas que se crearon para conservar forrajes, luego a solicitud de los productores, hubo que adaptarlos a las distintas producciones en todo el país, ya sea para maíz, para trigo, para soja, para arroz. El 45% del total de los granos producidos en Argentina se guardaron en silobolsas. Sí es importante el INTA. Ni que hablar cuando vamos a las economías regionales. El trabajo de INTA acá y sobre todo en productores mucho más pequeños es muy destacado, ya sea en la lana, en el tabaco, en la yerba mate, en la caña de azúcar, en peras, manzanas, cítricos, arroz, algodón y vid. Y los otros días, algo que me llamó la atención, que sin INTA no habría Malbec, porque gracias al germoplasma cuidado por INTA hoy existe el Malbec en nuestro país. Hoy escuchamos mucho hablar de motosierra, hablar de bisturí y la verdad que ya nos están cansando a los productores agropecuarios, cada vez nos piden ser más eficientes, pero mientras tanto esa eficiencia va atada al achique, a la reducción de gastos, al desmantelamiento y al desguace de organismos tan importantes como son el INTA, el INTI, el CONICET, todo lo que hable de ciencia, de educación, de investigación. Es muy lamentable, es tirar a la basura 70 años de historia. Sobre los

últimos acontecimientos, hoy se encuentra la gente de INTA movilizada en toda nuestra Argentina. Gracias compañeros de INTA por estar hoy aquí presentes. Lo están haciendo y defendiendo. Muchos creen que lo que están defendiendo son solo fuentes de trabajo. No es así. Se prevé un plan. Este gobierno, lamentablemente, con el tema de que los números tienen que cerrar porque son funcionarios que están encerrados en cuatro paredes y que no pueden caminar a lo largo de nuestro país, porque si lo harían, creo que los resultados serían otros. Lo único que les importa es cumplir con las recetas del Fondo Monetario Internacional. Es decir, son números y los números tienen que cerrar. En ese plan de estructuración que ellos tanto hablan, justamente en este recinto, porque ya lo veíamos que se empezaban algunos movimientos, este Concejo Deliberante, por unanimidad, hizo un proyecto, elevó un proyecto de resolución a las autoridades nacionales pidiendo la continuidad del programa de cambio rural, porque por ahí entró, ingresó el bisturí. Un programa de cambio rural de más de 30 años de vida. Luego siguieron con Pro huerta. Los alimentos que llegan a nuestra mesa no son solamente de soja, son alimentos producto de las distintas producciones que se llevan adelante en el sector agropecuario. Luego siguieron con un retiro voluntario. Obviamente quien nació, quien creció cerca del INTA y quien trabajó y mamó desde adentro de INTA, no hubo resultados. No se quieren ir los trabajadores de INTA. Pero a razón de eso, como los retiros fueron insignificantes, vinieron un par de despidos en el caso de Tandil concretamente, con gente de muchos años de trabajo en el territorio que de un día para el otro recibió su telegrama, diríamos que ya no era útil para INTA. Hoy su planta de personal, profesionales y demás está alrededor de 6000 personas, pero gente que ama y trabaja. En INTA no hay ñoquis, tienen auditorías permanentemente. Debemos dejar en claro esto, porque es fácil ensuciar a las entidades, a los distintos organismos. En INTA, vuelvo a repetir, no hay ñoquis. Pero como esto no alcanzó, tuvieron que seguir con el tema de las ventas de inmuebles y los cierres de agencias, ventas de inmuebles que muchos lo toman como negocios inmobiliarios. Algunos ya se efectivizaron. Lo primero que llevaron adelante fue el remate de un edificio en la calle Serviño en CABA, y como eso tampoco es suficiente, mandaron a relevar todas las hectáreas de INTA. INTA tiene más de 120.000 hectáreas de tierras productivas que las usan justamente como experimentales. Muy cerca Tandil depende de una chacra experimental como es la de Balcarce, pero estas tierras



## Concejo Deliberante

Tandil

son interesantes para este gobierno de turno, que ningún gobierno, ni siquiera los de facto, se animaron a semejante cosa. Hoy van, señores concejales, por las 70.000 hectáreas en venta de INTA. Es lamentable, por eso la gente se moviliza. Pero como esto tampoco alcanza, porque estos señores son muy guapos con los débiles, pero muy débiles para los poderosos, los que ustedes llaman casta. Creo que se confundieron. No sé dónde quedó la casta. Entonces ahora van por la gobernanza de INTA. ¿Qué implica esto? INTA es un instituto que tiene un consejo directivo central integrado por 10 miembros, 10 directores, tres representantes del Estado, un presidente, un vicepresidente y un vocal, cuatro representantes del sector agropecuario, donde están las entidades que, como conocemos, las entidades que integran la mesa de enlace, Federación Agraria, CONINAGRO, CRA y Sociedad Rural Argentina, un lugar para CREA que es la Asociación de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola, y dos representantes para las universidades, un representante de la Facultad de Agronomía y un representante para la Facultad de Veterinarias. Pero el gobierno actual no está conforme con esto porque este es el gobierno que nos habla constantemente y nos viene a dar cátedras de que el Estado hay que achicarlo, que el Estado no interesa. Pero, ¿cómo se entiende esto, compañeros concejales? El Estado no le interesa, pero sí les interesa modificar el Consejo Directivo Central de INTA, porque quieren tener cuatro representantes para el Estado y cuatro representantes para los integrantes de la mesa de enlace, el resto afuera y en caso de empate desempata el presidente del Consejo Directivo Central. Por ahí si están necesitando lugares, les diría que recuerden, como no son muy memoriosos, que vayan, busquen los decretos y hay un lugar que justamente fue en la época de Martínez de Oz. Este gobierno es un gobierno que lleva la práctica prácticamente la política de Martínez de Oz y ahí tendrían un lugar si necesitan un lugar más, que fue este lugar que se le dio fue a través de un decreto en el gobierno de Martínez de Oz. Así que por eso es que estamos todos movilizados, los productores, las entidades, los trabajadores de INTA, los científicos que forman parte, investigadores de INTA y podría decir también que gran parte de la política nacional que representa el pueblo. En ellos, estos días, representantes.. primero voy a nombrar representantes que están trabajando en resoluciones. El caso de Matías Civale, que lo hace a través de la

Cámara de Diputados de la Provincia y el caso de Rogelio Iparraguirre, diputado nacional que participa de la Comisión de Agricultura de la Legislatura Nacional. Ellos también le están poniendo el hombro porque nadie puede dar la espalda a este organismo. Y también salieron distintos gobernadores. El primero que salió fue el gobernador de Entre Ríos, luego lo hizo el gobernador de Santa Fe, de distintos colores políticos. Después lo hizo, hace muy pocos días, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el día sábado el gobernador de La Pampa y el gobernador de Córdoba. Tienen de todos los colores políticos. Todos están unidos defendiendo a este instituto. Es por eso que el INTA, gracias a todo este trabajo, caló muy fuerte en los distintos sectores productivos y políticos. El INTA tiene un reconocimiento internacional con distintos organismos internacionales en Francia, en Estados Unidos, en España, países vecinos como Brasil y Uruguay. Todos quisieran tener un INTA como tiene la República Argentina. Hoy nos acompañan, como dijimos anteriormente, trabajadores de INTA. Desde este lugar muy humilde, pero tratando de llevar la voz de los trabajadores, si usted me permite, Presidente, quiero dar lectura a una nota, que es una carta prácticamente abierta a la cual se refiere de uno los trabajadores y se denomina "Educando al funcionario". Está dirigida en este caso al Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, tras que es malo, todavía tiene apellido difícil. "El INTA, con casi 70 años de vida, ha estado siempre al lado del sector agropecuario, agroalimentario, agrobioindustrial, brindando información, conocimiento y tecnología a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la extensión rural. Como bien dice usted, somos 6.300 integrantes entre profesionales, técnicos y personal de apoyo administrativo, de campo y de laboratorio. Tenemos un plan estratégico institucional 2015 al 2030. A partir de allí se elaboran planes a mediano plazo que se ajustan según el contexto. Actualmente se está evaluando el anterior y se elabora el correspondiente a este quinquenio. Todo este proceso se concreta en una cartera de programas y proyectos. La gobernanza del INTA es público-privada, lo que significa que las entidades del sector productivo definen, junto con el gobierno y la comunidad científica, las líneas tecnológicas a implementar. No como se pretende ahora, subordinando el organismo al poder político de turno. El INTA, como organismo de ciencia y tecnología, tiene anclaje territorial en todo el país, con 350 nodos de presencia federal a través de sus Centros



## Concejo Deliberante

Tandil

Regionales, Estaciones Experimentales y Agencias de Extensión Rural. Además, cuenta con 6 Centros de Investigación y 22 Institutos. Por si no lo sabe o no lo recuerda, según el Censo Nacional Agropecuario del 2018, en el país hay cerca de 250.000 empresas agropecuarias, de las cuales el 64% corresponden a la Agricultura Familiar. Ese es el campo que alimenta, que defiende el ambiente, genera trabajo, arraigo rural y soberanía alimentaria. Usted preguntó en una entrevista ¿Qué hace el INTA? Le comento apenas algunos logros. El silo bolsa, desarrollado en INTA Manfredi, utilizado en todo el país y exportado a varios países del Cono Sur. La vacuna oleosa contra la fiebre aftosa, innovación fundamental en el control sanitario y desarrollo ganadero. Tecnologías para cosecha mecánica como la cañera INTA, la cosechadora de algodón, y la máquina pasteurizadora y ensachadora de leche para pequeños productores. Remates de ganado para pequeños productores iniciados en Corrientes, con referencia de precios y mejora de ingresos. Cursos de formación técnica, como el de profesional tambero en Santa Fe o el de maquinaria vitivinícola en Cuyo. El destete precoz desarrollado en Concepción del Uruguay, adoptado también por países del Mercosur. El proyecto de tomate en Cuyo. La agricultura de precisión, tecnologías de geoposicionamiento y red de radares meteorológicos. Los programas Cambio Rural, con llegada a más de 50.000 productores, y ProHuerta, con más de 4 millones de participantes, ambos con reconocimiento internacional por su impacto en el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la organización comunitaria. Cartas de suelos elaboradas en distintas provincias, claves para el planeamiento productivo y ambiental. Más de 1.000 materiales genéticos inscriptos en cereales, oleaginosas, frutales, forestales, aromáticas, entre otros. Podría continuar, pero prefiero que retenga esto. Si lo desea, le puedo acercar un folleto con los 100 logros de INTA para que sus equipos técnicos se informen antes de emitir nuevas declaraciones públicas. Como verá, tenemos un plan, tenemos personal calificado y comprometido con el desarrollo nacional. Las autoridades que nos gobiernan provienen tanto del sector público como del sector productivo. Y generamos resultados e impactos en las en las regiones y comunidades. Sé que usted desprecia al empleado público, por eso le propongo que corrobore lo dicho con cualquier productor o funcionario provincial o municipal del país. Ni siquiera es necesario citar aquí la valoración

que la comunidad científica internacional tiene sobre el INTA, aunque usted debería sentirse orgulloso de este organismo. Pero quizás, y perdóneme la franqueza, sea pedirle peras al olmo. Para cerrar, en su entrevista afirmó que el Estado se ahorra 2.000 millones de dólares anuales por haber despedido a 47.000 empleados públicos. Eso es información parcial. No menciona que este año se pagarán más de 21.000 millones de dólares entre intereses y amortizaciones de deuda externa, de los cuales aproximadamente 3.100 millones corresponden a intereses al Fondo Monetario Internacional. Esa deuda no fue generada por estos empleados que usted echó. Tampoco están claros los resultados de ese endeudamiento. Usted debería saberlo, fue parte del equipo que conducía la economía en 2001, cuando todo voló por los aires y también protagonista del gran endeudamiento del 2018. Lamento tener que explicarle esto. Deberían hacerlo los medios de comunicación, pero son pocos los que aún practican el periodismo con responsabilidad y espíritu crítico. Por eso le recomendaría más humildad al referirse al sector público y a quienes trabajamos en él con compromiso y dignidad. Sin otro particular, lo saluda atentamente. trabajador agrónomo de INTA, Héctor Ferrario, Legajo 15779, en nombre de todos los trabajadores de INTA." Solo resta decir que una vez más, como defensa de INTA, desde este Concejo Deliberante vamos a someter a votación un proyecto de resolución para expresar nuestro respaldo institucional a INTA, por todo su trabajo en el desarrollo rural, la soberanía alimentaria, la producción sustentable, principalmente de nuestro distrito, de Tandil y de toda la región y por supuesto de todo el país. Vamos a solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la Presidencia de INTA, un hombre que conoce la zona, pero bueno, en vez de utilizar o como siempre digo yo, ponerse, colocarse y transpirar la camiseta de Tandil, de Balcarce, prefieren hacerlo a través del partido político a la que representan. Y por supuesto también instar a nuestros legisladores nacionales por la Provincia de Buenos Aires a intervenir como lo están haciendo y profundizar en la defensa de INTA. Simplemente para cerrar, decir que no hay futuro sin INTA para ninguna provincia. Hoy todos somos INTA. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** Gracias, Sr. Presidente. Voy a ser reiterativa, pero no me importa, porque quiero que la posición de nuestro bloque, que es la Unión Cívica Radical, quede completamente clara en este recinto



## Concejo Deliberante

Tandil

hoy. Desde la creación del INA, en el año 56 se colabora desde el Instituto con el desarrollo productivo del país, promoviendo investigaciones avanzadas, transferencia de tecnología, apoyo a productores de manera directa, a los proveedores de insumos en todas las regiones en la República Argentina, de punta a punta. Hoy enfrenta un momento muy crítico amenazando el seguimiento, la continuidad de estas acciones que son buenas, indiscutiblemente. La propuesta busca centralizar, como dijo antes la concejal Nélide Sereno, la estructura eliminando la autonomía administrativa y financiera, modificando así la gobernanza y subordinándolo a los deseos del gobierno de turno, este, o los que siguen. Esto pone en riesgo la capacidad de planificar a largo plazo políticas, en nuestro caso, en este caso, agropecuarias, planificar y responder de manera profesional a los desafíos productivos y ambientales del siglo XXI. Además, el contacto directo con los usuarios del INTA, el impacto sobre la capacidad y la mejora de la institución y su influencia positiva en la producción y creación de oportunidades, sería letal de seguir adelante con esta medida. Centralizar el INTA no solo compromete la independencia técnica, sino también desconectaría la institución con las necesidades locales y sectoriales. Esto dificultaría la interacción de los productores, las cooperativas, las universidades, la posibilidad de planificar a largo plazo, como dije recién. Y esta reforma dificulta la capacidad de negociar acuerdos internacionales que existen y que son exitosos, acceder al financiamiento externo que existe, que funciona, y debilitaría aún más el rol que tiene la institución como líder en la investigación y en la producción agroindustrial. El INTA ha sido fundamental en el desarrollo agroindustrial argentino, generando conocimiento, aumentando la productividad, mejorando la calidad de los cultivos, optimizando el uso de los recursos nacionales y, lo más importante, generando más producción y mejor producción de alimentos, lo que genera divisas, que es lo que tanto le interesa a este presidente. Por eso creemos que es un gran error, además de porque atenta contra la autonomía, la autarquía de este instituto, también atenta contra la producción de alimentos de nuestro país. El INTA es una institución clave en el desarrollo del conocimiento, en el desarrollo de la innovación del sector agroindustrial en el país y en Tandil. No lo digo yo, lo va a decir este Concejo Deliberante, ojalá

que por unanimidad. Lo dicen los gobernadores que más trabajan con el INTA, zona núcleo productiva de la República Argentina, los nombró antes la concejal Sereno. Los gobernadores expresaron a favor del INTA, los funcionarios, exfuncionarios de este gobierno nacional, el primer presidente del INTA dijo, "Por favor, Milei no haga esto". El primer presidente del INTA, que renunció 6 meses después de haber asumido, pero designado por este gobierno de Milei, pidió por favor que revean este decreto, esta decisión. Los dirigentes de todos los colores políticos lo están pidiendo. Nosotros no podemos quedarnos afuera porque yo creo, y esto sí es a título personal, que Tandil es también por el INTA. Tandil es también porque desde hace 50 años Tandil tiene un INTA acá a la vuelta y porque nosotros desde hace 22 en el caso de este gobierno, de este intendente, trabajamos con gente del INTA que está sentada acá atrás y solamente voy a nombrar a María Elena y a Javier, que son los que más veo ahora, pero a Fanny que la he visto desde el primer día que yo entré a esta municipalidad a trabajar como empleada de Desarrollo Humano, en cada una de las necesidades que este municipio y esta ciudad ha tenido con el instituto, el INTA estuvo presente. El INTA viene una vez al mes y se sienta en el salón 15 de junio al Concejo de Arbolado Público. Lo sigue haciendo con un nivel profesional, con un conocimiento que ninguno de nosotros tiene. O sea, el INTA viene a desasnar a los concejales. El INTA trabaja en la Secretaría de Producción, trabaja con arbolado público. El INTA hace relevamiento de nuestros espacios verdes. El INTA asesora a la municipalidad de Tandil hoy, pero desde hace 20 años puedo hablar yo. Los que estuvieron en la municipalidad antes sabrán que antes también pasaba. Yo voy a hablar por lo que me pasa a mí. Yo creo que la gente del INTA son un poco compañeros de trabajo nuestros y lo dije en la comisión de producción cuando hablábamos. Votar en contra de esto es votar en contra de la gente que vemos casi todos los días, es decirle a la gente que vemos casi todos los días, de acá a la vuelta, de Rodríguez al 300, que su trabajo no nos interesa o que no es valioso. Y nosotros desde nuestro bloque creemos que su trabajo nos interesa, que su trabajo es valioso, pero también creemos que esto no es solamente en contra del INTA. Esta es la política ya no económica, es la ideología, es el deseo que tiene este gobierno de dismantelar el Estado desde adentro. Fue una promesa de campaña y creo que la más cumplida de todas, porque todavía los estudiantes universitarios están esperando la dolarización de su



## Concejo Deliberante

Tandil

salario. Y lo digo por conocimiento, decía "Vamos a cobrar en dólares". Yo decía "Pará, esa no la cumplió, pero sí está cumpliendo a raja tabla...", lo vimos hace un rato con la gente del teatro, "...el deseo de destruir el estado desde adentro". Pasa con el teatro, pasa con la salud, lo del Garrahan, que ahora se le suma al hospital Posadas que está en la misma situación, están echando médicos también del Posadas, pasa con el INTI, pasa con el CONICET, pasa con los recursos para las universidades que fue bajando, el 2021 era el 0,68% del PBI y ahora es el 0,43. Pasa con la garrafa, pasa con la garrafa, la garrafa social. Pasa con las personas con discapacidad a las que tampoco se le está pagando sus pensiones. Pasa con toda nuestra matriz científica de la República Argentina que ha sabido, además de ganar premios Nobel, ubicarnos en el lugar, como también dijo antes el concejal Darío Méndez cuando hablaba del teatro, en un lugar de relevancia en Latinoamérica, ¿no? Era como que estábamos orgullosos porque éramos el país con más universidades, el país con más producción científica, el país que exportaba conocimiento. Lo único que voy a decir para cerrar es que desde nuestro bloque también hacemos ese llamado sobre la importancia estratégica del INTA para el futuro del país. Argentina no se puede permitir destruir un pilar esencial en la competitividad global y la capacidad de adaptarse a los desafíos del siglo XXI. Y les pido que dejen de tomar decisiones desde los escritorios, que vayan a las ciudades, que recorran el país, que no destruyan lo que funciona y el INTA funciona. Por tanto, no destruyan al INTA y como han dicho en todas las proclamas últimamente es con el INTA. Muchas gracias, señor presidente.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT:** Bueno, yo voy a hablar como educadora. cuando muchos partidos políticos a las escuelas le daban la espalda, cuando no teníamos banco para sentar a los alumnos y nos decían que bueno, que tuviéramos paciencia, que el problema era de tal, no, que el problema era de cual, no, que entonces no es mío, es tuyo, el alumno no es mío, es del otro, porque eso pasó también. porque a veces cuando uno argumenta, hay una cuestión que hay como estrategias en las falacias de la argumentación. La falacia es cuando uno argumenta y utiliza la mentira. Bueno, cuando todo eso pasaba en las escuelas, el INTA nunca

nos dijo que no. Y cada vez que algún docente venía con algún proyecto que todos decíamos, "Pero, ¿y cómo lo vamos a hacer?" Con el INTA. Y el INTA estaba en la escuela cuando muchos no estaban en la escuela o por medio de Fanny Martens, que era la que a veces veíamos más, iban a la escuela y se nos ocurrió en una escuela céntrica hacer una huerta y tuvimos la huerta, sin saber nadie nada, y ellos siempre presentes. Así que nuestro bloque va a acompañar porque hay que tener memoria, hay que tener memoria. Y en tiempos en donde muchos nos daban la espalda a la escuela pública, sobre todo cuando la provincializaron, el INTA nunca nos dijo que no. Por allá nos decía, "No es viable ahora", "hay que esperar un poquito", "así no es", "tiene que ser más chico, con menos ambición". Pero yo les agradezco como docente profundamente la presencia permanente del INTA en las escuelas, aun cuando las escuelas no eran agrarias, eran escuelas secundarias comunes y tratábamos que los chicos aprendieran cosas viendo germinar una semilla. Así que desde lo más profundo de mi corazón le agradezco al INTA porque nunca hubiera el partido político que gobernara jamás dijo que no a una propuesta pedagógica. Por eso apoyamos al INTA. Lo demás ya lo dijeron los demás concejales, así que a mí me toca lo de la educación y por ese lado voy. Muchas gracias.

APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK**: Tiene la palabra el concejal Mario Civalieri y después Nélide Sereno.

**CONCEJAL CIVALLERI**: No, si no había más oradores iba a pedir votación nominal.

**PRESIDENTE FROLIK**: concejal Sereno.

**CONCEJAL SERENO**: para solicitar votación nominal. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK**: Tiene la palabra el concejal Juan Echezarreta.

**CONCEJAL ECHEZARRETA**: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, como parte del sector y representante, en este caso también, institucional de CARBA, he escuchado las ponencias con muy buen detalle del trabajo del INTA. Y bueno, a todos los que conozco que están acá atrás mío, gente que hemos trabajado desde muchos ámbitos y el INTA ha estado siempre o casi siempre, es verdad. Pero bueno, yo creo que no hay que tenerle miedo a escuchar también a esas instituciones que, a pesar de estar defendiendo la autonomía y la autarquía del INTA, porque siempre ha sido así y en definitiva quieren que siga siendo, también se está pidiendo que se trabaje con la gente necesaria, con los medios y los recursos necesarios. Y si hay un INTA sobredimensionado en algunos



## Concejo Deliberante

Tandil

casos que por ahí no es el de Tandil, pero hay gente sobredimensionada, gastos sobredimensionados y cosas que se deben revisar, no hay que tenerle miedo, porque ese gasto sobredimensionado estamos pidiendo los que pagamos los impuestos y somos también los mismos productores que recibimos el resultado de las investigaciones, pero pedimos que sea todo racional porque el Into, excelente investigación ha tenido un desempeño muy bueno, pero también se ha ido desnaturalizando con el paso del tiempo y lo hemos visto donde antes había determinados productores en los consejos consultivos y me consta de hace 30 o 40 años en Balcarce, terminó siendo el lugar donde había que ir a defender con uñas y dientes porque si no te lo sacaban para seguir poniendo lo que convenía al modelo que convenía y está bien, ese modelo buscaba un modelo de sobre mención del Estado, de empleo público y demás. Bueno, perfecto. Ahora no hay otro modelo. Entonces, confiemos en el buen criterio también de que en algún punto no llegar al desmantelamiento, como dice eh la concejal Sereno, ni que se hagan las cosas que se tengan que hacer realmente para que las cosas funcionen bien, porque también hay investigadores ahí dentro que están trabajando y mal o están trabajando con un sueldo por ahí que a veces no es el que corresponde. ¿Por qué? Porque en vez de haber 10 buenas personas, hay 25, 30 y no sabemos lo que pasa dentro. Disculpen, dije que lo sacaba Tandil del razonamiento, pero es un razonamiento que lo vemos y lo vemos como productores. No se sientan agredidos. No se sientan agredidos. Yo voy a acompañar el pedido, pero quiero dejar sentado esto porque lo vemos así y confiamos también en el buen criterio, no solo de los que están tratando de resolver esta situación, sino de las entidades agropecuarias que están trabajando activamente en este tema. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, vamos a pasar a la votación en forma nominal.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Florit.

**CONCEJAL FLORIT**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal García Allende.

**CONCEJAL GARCÍA ALLENDE**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Echezarreta.

**CONCEJAL ECHEZARRETA**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Cadona.

**CONCEJAL CADONA**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Pezzi.

**CONCEJAL PEZZI**: Positivo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Condino.

**CONCEJAL CONDINO**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Tringler.

**CONCEJAL TRINGLER**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Fiego.

**CONCEJAL FIEGO**: Negativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA**: Negativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Martínez.

**CONCEJAL MARTÍNEZ**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Sereno.

**CONCEJAL SERENO**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ**: Positivo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Mon.

**CONCEJAL MON**: Afirmativo.

**SECRETARIO PALAVECINO**: Concejal Frolik.

**CONCEJAL FROLIK**: Afirmativo.

**PRESIDENTE FROLIK**: Resulta APROBADA POR MAYORÍA 16 votos a favor, dos votos en contra. Bien, gracias. Gracias. Lo dejamos a disposición de todo el cuerpo para quienes quieran leerlo. Gracias.

#### **RESOLUCIÓN N° 4188**

**ARTÍCULO 1º**: Manifestar su preocupación frente al proceso de desmantelamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que se encuentra en marcha, así como a los despidos de trabajadores y trabajadoras que afectan su normal funcionamiento.

**ARTÍCULO 2º:** Expresar el respaldo institucional al INTA y a su rol estratégico en el desarrollo rural, la soberanía alimentaria y la producción sustentable, especialmente en nuestro distrito y región.

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidencia de INTA que garanticen el trabajo de su personal, el financiamiento adecuado del organismo y la continuidad de los programas técnicos, científicos, de investigación y extensión rural.

**ARTÍCULO 4º:** Instar a los legisladores nacionales por la provincia de Buenos Aires a intervenir con urgencia en defensa del INTA, promoviendo acciones legislativas que aseguren su fortalecimiento institucional y su presencia activa en los territorios.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** continuamos con el orden del día. Asunto 97 del 2024 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por Secretaría vamos a dar lectura al decreto. Someto a votación el decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **DECRETO N° 4315**

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 97/24, 181/24, 534/24, 8/25, 37/25, 132/25, 165/25, 166/25, 181/25, 191/25, 196/25, 225/25, 228/25, 231/25, 236/25, 240/25, 241/25, 248/25 y 255/25.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK**: Continuamos con 15 concejales presentes. Asunto 423 del 2024. Es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura y le damos la palabra al concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI**: Gracias Sr. Presidente. Bueno, comentar un poquito este proyecto que fue trabajado en la Comisión de Obras Públicas por todos los concejales que la integran. Está referido fundamentalmente a generar un instrumento que permita al Departamento Ejecutivo, en particular, y a los vecinos -por el mecanismo de la denuncia- intervenir en aquellos inmuebles, nos referimos no inmuebles en general, sino a edificios en particular, aquellos edificios que registran estado de abandono, y que en general producen lugares de riesgo, de peligro para el vecindario cuando se puede acceder a ellos. La ordenanza es sencilla, es simple, lo que trata fundamentalmente es que individualizados esos edificios puedan ser primero intimados los propietarios para cumplir con la instancia de cerramiento. En caso de no dar cumplimiento un procedimiento de multa y, vencida la intimación y hecha efectiva la multa, habilitar para que el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pueda eh producir el cerramiento físico del inmueble y de tal forma anular esa situación de riesgo que produce encuentros, juntas indeseadas y que lleven tranquilidad al vecindario. Todos los concejales y los funcionarios somos testigos de muchos de estos reclamos que a veces nos llegan de la comunidad. Ni hablar la Secretaría de Protección Ciudadana, que cuando se producen este tipo de casos, que muchas veces no son fáciles de resolver porque es hasta difícil identificar el propietario o porque es un propietario desconocido o bien porque está en el marco de una sucesión donde nadie se hace cargo, ha hecho que en Tandil haya un puñado de 10, 8 o 15 casos de muy vieja data que son paradigmáticos, que todos conocemos, pero que bueno, por esta cuestión de resultar de propiedad privada no han permitido hasta ahora un abordaje que permita devolverle tranquilidad al vecindario. Esperamos sinceramente que este mecanismo permita de ahora en más que el Estado pueda intervenir eficientemente en este tipo de situaciones, que lo difundamos y que los propios concejales nos ocupemos a través de nuestros espacios políticos de estar atentos a estas situaciones. La seguridad es un tema por el cual debemos velar entre todos, debemos cuidar entre todos. Todos los gobiernos locales han hecho grandes inversiones. En esta semana hemos tenido oportunidad de recorrer, en cierta forma



## Concejo Deliberante

Tandil

apreciando una cantidad de inversión tecnológica para que el Estado pueda participar activamente del tema de la prevención. Y bueno, esta es una herramienta más que seguramente será efectiva y nos va a permitir resolver esos casos que conocemos de larga data. Finalmente, bueno, agradecer. En realidad, este es un proyecto, debo decir que más allá de que fue escrito en realidad a raíz de un reclamo de un vecino y se nos ocurrió rápidamente con los secretarios del bloque elaborar un proyecto. Agradecer porque inmediatamente cuando se planteó en la comisión fue interpretado positivamente y desde el primer momento tuvo acompañamiento. Es verdad que bajó el Ejecutivo, demoró un tiempo, pues se le hicieron algunas modificaciones por parte de la Secretaría de Legal y Técnica para que el instrumento esté fino y no tenga posibilidad de ser atacado. Pero bueno, finalmente fue devuelto con esas modificaciones que vamos a incorporar en el texto definitivo. Y esperamos que a partir de esto se genere una posibilidad de trabajo y podamos ver alguna noticia en un diario de esas que en general son la mejor difusión a este tipo de herramientas para que todos los que tengan inmuebles en esas condiciones estén atentos y contribuyan - digamos con el accionar personal- a mejorar las condiciones de la seguridad en el ambiente del territorio de nuestra ciudad. Gracias, Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK**: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT**: Bueno, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ordenanza y agradecerle al concejal Civalleri por su docencia permanente en la Comisión, porque siempre nos explica todo lo técnico que no sabemos, así que amerita ese agradecimiento. Y bueno, creemos que esta ordenanza va a contribuir a la seguridad de los ciudadanos. Son inmuebles que todos conocemos y creemos que el cerramiento va a permitir mayor seguridad para todos los vecinos de Tandil. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK**: Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 18855

**ARTÍCULO 1º**: Se establece la obligatoriedad de que todos los edificios en

estado de abandono dentro del ejido urbano de la Ciudad de Tandil cuenten con el cerramiento correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** Se considera edificio en estado de abandono aquel que presente signos evidentes de desuso, deterioro, falta de mantenimiento y/o se encuentre deshabitado por un período superior a seis (6) meses consecutivos, en estado de construcción o ya edificado, el cual por sus características pueda considerarse susceptible de ser intrusado, vandalizado y/o que constituya o represente un riesgo cierto e inminente para la seguridad de terceros en la vía pública.

**ARTÍCULO 3º:** El cerramiento deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Cercas de al menos dos (2) metros de altura, construidas con materiales resistentes y seguros.
- b) Portones o accesos cerrados con mecanismos que impidan el ingreso no autorizado.
- c) Otro tipo de infraestructura que garantice el no acceso al inmueble, con previa aceptación de la Autoridad de Aplicación.
- d) Mantenimiento regular para garantizar su efectividad y buen estado.

**ARTÍCULO 4º:** Los propietarios de edificios en estado de abandono dispondrán de un plazo de hasta noventa (90) días a partir de la intimación realizada por la Autoridad de Aplicación para proceder al cerramiento correspondiente. La Autoridad de Aplicación determinará el plazo específico para realizar el cerramiento, en función de la complejidad que presente el mismo.

**ARTÍCULO 5º:** El incumplimiento de las obligaciones emergentes en los artículos 3º y 4º de la presente Ordenanza será sancionado con multa de dos (2) Salarios correspondientes a la Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón Municipal vigente al momento de la cancelación de la infracción.

En caso de persistir el incumplimiento y una vez transcurridos treinta (30) días corridos contados a partir de la imposición de la sanción dispuesta en el párrafo precedente, la Municipalidad podrá proceder al cerramiento de oficio, cargando los costos al propietario a través de la Tasa Retributiva de Servicios y con multa de cuatro (4) Salarios correspondientes a la Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón Municipal vigente al momento de la cancelación de la infracción por reiteración de la misma.

**ARTÍCULO 6º:** Se contemplarán excepciones a la obligación de cerramiento en casos justificados por razones de interés público, proyectos de urbanización o planes de desarrollo urbano aprobados por la Municipalidad.

**ARTÍCULO 7º:** Las obligaciones y plazos estipulados en la presente Ordenanza a las que queda sujeto el propietario no se alterarán, aunque durante su transcurso se efectúen transmisiones de dominio. Cuando esto ocurra deberá hacerse constar dicha circunstancia en la escritura traslativa de dominio e inscribirse en el Registro de la Propiedad Inmueble.

**ARTÍCULO 8º:** La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tandil diseñará e implementará, a través de los medios que crea conveniente, un canal de denuncias anónimas con el fin de notificar al Departamento Ejecutivo la existencia de edificios en estado de abandono que resulten un potencial problema de seguridad, sanidad, entre otros.

**ARTÍCULO 9º:** La Secretaría de Gobierno será la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 10º:** La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 11º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 750/24. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 18856**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga de la habilitación comercial por el plazo de un (1) año, al Sr. Juan Tomas Lorenzo para el inmueble ubicado en la calle Machado N° 910.

**ARTÍCULO 2º:** La prórroga otorgada en el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 84 es una autorización para el uso del Salón Blanco, que acordamos ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria tratar en conjunto con los asuntos 287 y 307. Los pongo a consideración y si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **DISPOSICIÓN N° 540**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 05 de noviembre para la realización del Acto Inaugural de las 2das Jornadas Pediátricas Interhospitalarias "De la ciudad a las sierras".

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **DISPOSICIÓN N° 541**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal los días 23 y 24 de junio del corriente de 8 a 17 hs., para la realización del Modelo ONU.

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



## Concejo Deliberante

Tandil

### DISPOSICIÓN N° 542

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 6 de junio 9:30 a 17:30 hs. para la realización de la primera jornada del encuentro "Youth Diplomats".

**ARTÍCULO 2º:** La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 115/25. Es un proyecto de decreto que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

### DECRETO N° 4310

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese el asunto N°115/2025 - Selles Jonathan Martín - Uso de espacio público en la Plaza 25 de Mayo para el alquiler de autos a batería para niños.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al archivo del asunto N°115/2025 - Selles Jonathan Martín - Uso de espacio público en la Plaza 25 de Mayo para el alquiler de autos a batería para niños.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 150/25. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 18857**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial, por el plazo de dos (2) años, a la Sra. María Delia Olaechea para los locales sitios en calle Mitre N° 1101, 4 de abril N° 795 y 4 de abril N° 791 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** La prórroga otorgada en el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 152/25. Es un proyecto de decreto que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **DECRETO N° 4312**

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese el Asunto N° 152/25 - CARDENAS OSVALDO - Uso de espacio público en la Diagonal Illia y Av. Avellaneda para realizar un nuevo espacio para manualistas y artesanos.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al Archivo del Asunto N° 152/25 - CARDENAS OSVALDO - Uso de espacio público en la Diagonal Illia y Av. Avellaneda para realizar un nuevo espacio para manualistas y artesanos.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 263/25. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Severiano

Mon.

**CONCEJAL MON:** Bueno, muchas gracias, Señor Presidente. Este proyecto de comunicación que presentamos ya hace algunas semanas tiene que ver justamente con el tema de la usina; un tema que nuestro bloque ha presentado algunas iniciativas. La última de ellas -fue aprobada por unanimidad en este Cuerpo- tenía que ver con la creación de una Comisión de Gestión de Seguimiento de la Usina, una comisión que denominamos *ad hoc* de la Comisión de Economía y Presupuesto de este Honorable del Concejo Deliberante y bueno, después de obviamente su aprobación que si mal no recuerdo fue en el mes de octubre o noviembre, en tiempos ya de poder acceder o de poder concretar en ese momento la reunión con las autoridades de la USINA. Obviamente, después vino la discusión del presupuesto en el mes de diciembre y pudimos tener esa reunión en el mes de abril, donde las autoridades de la USINA muy gentilmente vinieron aquí, a este Honorable Cuerpo en el marco de la Comisión creada, en el marco también de la Comisión de Presupuesto -y por supuesto extensiva a todos los concejales- a poder conocer de primera mano la situación de la USINA. La situación de la USINA que uno entiende que es la empresa en su totalidad. Nosotros, igualmente, en ese proyecto de creación de la Comisión habíamos estipulado que las autoridades de la USINA nos brindaran información también sobre Usicom. Y bueno, en esa Comisión cuando hice la pregunta sobre la información de Usicom, me fue contestado que bueno, como diciendo pregúntele al que está a cargo de Usicom. Bien, entendíamos nosotros, como la Comisión lo estipula y como uno es Presidente del grupo Usina, ¿no? Y que dentro del grupo Usina hay otras unidades de negocios, creíamos que podíamos acceder a esa información en esa reunión. No fue así. Entonces, bueno, desde nuestro Bloque motivamos este proyecto de comunicación que no es el primero. Digo, en este caso también voy a mencionar algún proyecto de comunicación del concejal Meli, que hoy no está, pero del bloque Alternativa Tandil, donde ha hecho también pedido de información sobre lo que es la situación del relleno sanitario, que hoy está gestionado también por Usicom. Recuerdo también algún proyecto del concejal Méndez en ese sentido. Entonces, bueno, de alguna manera para ampliar porque digo, no es que estamos repitiendo un mismo proyecto de comunicación, sino que estamos pidiendo en el marco de esa Comisión que la USINA nos responda en tal

caso no sobre alguna unidad de negocio en particular, sino sobre USICOM como sociedad anónima que pertenece al grupo Usina. Digo, también para ver un poco el lado positivo del asunto. Creo que hemos hecho un avance, pequeño avance, un pequeño paso en mejorar esta relación institucional que se había perdido o que no existía entre el Concejo y la Usina a partir de lo que todos conocemos, a partir de la situación del año 2001 y su de su cambio de Estatuto y bueno, había allí una vacancia -o por lo menos en este sentido de poder mejorar esta relación. Creo que se dio un paso importante, vuelvo a decir, es un pequeño paso, es un paso para que los concejales podamos conocer de primera mano la información de la USINA, poder dialogar con sus autoridades, con sus gerentes, con el gerente administrativo y el gerente técnico. Pero bueno, nos parece que en tal caso para mejorar y para trabajar en esa próxima presentación -que debiéramos tratar de hacerla este año, a finales de este año, cuando esté publicado el balance, el balance que corresponde a la finalización en el próximo mes de junio-, podamos también contar con la información de Usicom, teniendo en cuenta esto que son unidades de negocio que corresponden a un mismo grupo y que de alguna manera, y también lo he dicho, desde nuestro bloque no tenemos una mirada negativa respecto del trabajo que lleva adelante Usicom. Hay allí también algunas unidades de negocio que tienen incidencia importante en algunos temas como por ejemplo lo es la obra pública, como es la del relleno este sanitario mismo, la cuestión del servicio de emergencias. Que sabemos que hay decisiones políticas detrás. de la creación de esas unidades de negocio. Nosotros entendemos que está bien que el estado, o que una empresa que tiene participación estatal mayoritaria pueda generar negocios en el ámbito privado, pero bueno, es responsabilidad también nuestra como concejales poder conocer la información de primera mano. Así que, esperemos que este proyecto de comunicación que no es uno más, hemos tenido hemos mejorado también en algunos aspectos la sanción de los proyectos de comunicación y su respuesta, pero los proyectos de comunicación que van a la Usina no sé si se pierden en el camino de Belgrano a calle Negro, este, o si la vuelta o si van, pero la vuelta este queda allí un poquito dormida. Esperemos que, con celeridad, que, con la mayor celeridad posible, podamos cumplir este paso y los concejales poder conocer este a través de un informe escrito o también a través de una visita de las autoridades de la USINA, pero precisamente de Usicom. Así que gracias, Sra. Presidenta.



## Concejo Deliberante

Tandil

**VICEPRESIDENTE CONDINO:** Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT:** Gracias, Sra. Presidente. Bueno, dos pedidos tenemos nosotros que no nos han contestado. Cuando vinieron amablemente en el mes de abril dijeron que tal vez se había traspapelado o que tal vez habían comprendido que venir daba respuesta al pedido de informe. Pero como me gusta haber aprendido en este Concejo Deliberante, lo formal se responde de manera formal, así que estamos esperando esa respuesta. Hay dos respuestas que estamos esperando. El concejal Meli no está, pero está el Bloque. Nosotros sabemos cómo bloque qué presentamos y estamos esperando lo del relleno sanitario y también ese pedido de informe que se hizo la respuesta de manera oral y que se manifestó que tal vez entendían que ya estaba. Bueno, sí los pedidos de informe son escritos, las respuestas son escritas. Así que bueno, vamos a acompañar el pedido del bloque Unión por la Patria. Muchas gracias, Señora Presidente.

**VICEPRESIDENTE CONDINO:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a someter a votación el asunto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3394

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, brinde la siguiente información relativa a la Empresa USICOM S.A dependiente de la Usina Popular y Municipal S.E.M.:

- La presentación de un informe que contenga resultados del balance de año vencido de USICOM S.A. detallando información de cada una de las unidades de negocios: USICOM Infraestructura Urbana (redes de gas, agua, cloaca e infraestructura); USICOM Relleno Sanitario (gestión de relleno sanitario de Tandil); USICOM Emergencias Médicas (Servicios emergencias médicas y Servicios medicina laboral); USICOM Energías Renovables (Proyectos de energías renovables); y USITTEL (Servicios sobre fibra óptica) donde se especifique estado de situación financiera (activos, pasivos y patrimonio neto), cantidad de empleados y proyectos de inversión de cada una de ellas.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

**VICEPRESIDENTE CONDINO**: Bueno, asunto 291 es una convalidación de convenios. Se trata en conjunto con el asunto 324 y 326. Vamos a obviar la lectura. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra. Voy a someter a votación los asuntos 291, 324 y 326 del 2025. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 18858**

**ARTÍCULO 1º**: Convalídese el Convenio Específico realizado en el marco del “Convenio Específico de Actividades Académicas: Carrera Licenciatura de Enfermería” entre la Universidad Nacional Del Centro De La Provincia De Buenos Aires (UNCPBA) representada por su Rector, Dr. Marcelo Alfredo Aba, y el Municipio de Tandil, representando por el Sr. Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, cuyo objeto es posibilitar la realización de actividades académicas teóricas/prácticas correspondientes al 4º y 5º año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCPBA.

**ARTÍCULO 2º**: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para los gastos que demande la ejecución de las actividades estipuladas en el Convenio convalidado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, ello en el marco del Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º**: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18859**

**ARTÍCULO 1º**: Convalídese la Prórroga del contrato de Locación celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por su intendente Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI, y MAGGIORI HERMANOS S.A, mediante el cual se cede en locación un inmueble sito en Av. Lunghi N°1975 de la ciudad de Tandil, por el plazo que va desde el 1º de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

**ARTÍCULO 2º**: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de

ejercicios futuros para la locación del inmueble mencionado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Organiza de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 18860**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por su Intendente Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGHI, y el Sr. ALBERTO ANTONIO GALVÁN, mediante el cual se cede en locación un inmueble sito en calle Ugalde N° 1045 de la ciudad de Tandil, por el plazo que va desde el 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2027.

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble mencionado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**VICEPRESIDENTE FROLIK:** Asunto 294. Aguárdenme un minuto, es un costo cubierto que se trata en conjunto con los demás asuntos similares que son los asuntos 294, 301, 302, 308, 317, 329, 336, 337, 338 y 339 del 2025. Obviamos la lectura y sometemos a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 18861**

**ARTÍCULO 1º:** Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 80/24**

**Extensión de la Red de Agua:**

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 81/24**

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle S. Rivas al 3000, entre Del Medio y Cerrillada, vereda par - Del Medio al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas - Cerrillada al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen s/Disposición N° 53/25**

**Empresa a cargo de la obra: 2MG Empresa de Servicios S.R.L.**

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 80/24**

Daedaz S.A. -CUIT 30-58888098-9-, representado por el Sr. Federico Scalisi -DNI N° 31.227.035-.

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 81/24**

Daedaz S.A. -CUIT 30-58888098-9-, representado por el Sr. Federico Scalisi -DNI N° 31.227.035-.

**Calle S. Rivas al 3000, entre Del Medio y Cerrillada, vereda par - Del Medio al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas - Cerrillada al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas s/Disposición N° 53/25**

Javier Kitroser -DNI N° 31.082.084-.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 18861**

**ARTÍCULO 1º:** Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 80/24**

**Extensión de la Red de Agua:**

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 81/24**

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle S. Rivas al 3000, entre Del Medio y Cerrillada, vereda par - Del Medio al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas - Cerrillada al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen s/Disposición N° 53/25**

**Empresa a cargo de la obra: 2MG Empresa de Servicios S.R.L.**

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 80/24**

Daedaz S.A. -CUIT 30-58888098-9-, representado por el Sr. Federico Scalisi -DNI N° 31.227.035-.

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 81/24**

Daedaz S.A. -CUIT 30-58888098-9-, representado por el Sr. Federico Scalisi -DNI N° 31.227.035-.

**Calle S. Rivas al 3000, entre Del Medio y Cerrillada, vereda par - Del Medio al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas - Cerrillada al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas s/Disposición N° 53/25**

Javier Kitroser -DNI N° 31.082.084-.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18863**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LOS PINOS al 1200 (V.I.)** según Anteproyecto N° 16-008979-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **CECILIA NOEMI MONACO -DNI N° 18.294.836-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar

los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18861**

**ARTÍCULO 1º:** Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 80/24**

**Extensión de la Red de Agua:**

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 81/24**

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle S. Rivas al 3000, entre Del Medio y Cerrillada, vereda par - Del Medio al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas - Cerrillada al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen s/Disposición N° 53/25**

**Empresa a cargo de la obra: 2MG Empresa de Servicios S.R.L.**

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 80/24**

Daedaz S.A. -CUIT 30-58888098-9-, representado por el Sr. Federico Scalisi -DNI N° 31.227.035-.

**Calle Vigil al 800, entre Beiro y La Movediza, ambas veredas s/Disposición N° 81/24**

Daedaz S.A. -CUIT 30-58888098-9-, representado por el Sr. Federico Scalisi

-DNI N° 31.227.035-.

**Calle S. Rivas al 3000, entre Del Medio y Cerrillada, vereda par - Del Medio al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas - Cerrillada al 00 y al 100, entre Salceda y Pedersen, ambas veredas s/Disposición N° 53/25**

Javier Kitroser -DNI N° 31.082.084-.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18862**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública y pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra "Extensión Red de Gas Natural Chapeaurouge 300 par y otras - Tandil 2025" en las siguientes calles de nuestra ciudad:

- Chapeaurouge al 200 (v.i.-c.i)
- Chapeaurouge al 300 (v.i.)
- F. L. Beltrán al 200 (v.i.-c.i)
- F. L. Beltrán al 200 (v.p.)
- F. L. Beltrán al 300 (a.v.)

- J. Cabral al 2500 (v.p.-c.i)
- Almafuerite al 2500 (a.v.)
- Almafuerite al 2600 (v.i.-c.i)

**ARTÍCULO 2º:** El prorrateo del costo total de la obra a asumir por los vecinos se realizará por metro lineal, de acuerdo a los valores fijados en el Registro de Oposición obrante en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño, podrá efectuarse en 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas, con un interés del 1% (uno por ciento) mensual.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18864**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LOS SAUCES AL 300 (v.i.-c.i.)**, según Anteproyecto N° 16-008989-00-25 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. LEFKOVIES, ANDRES -DNI N°13.132.113-, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a

título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18865**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle CORRIENTES AL 300, entre Reynoso y Vicente López, ambas veredas, cuadra incompleta, y VICENTE LOPEZ AL 2200, entre Corrientes y Pje. Catamarca, ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. ARIEL PEDRO -DNI N° 25.147.928-; LILIANA BEATRIZ ARIAS -DNI N°27.827.300; MIRTA EDITH BAUER -DNI N°5.140.218-; MARTIN CABRERA TORELLI LEMONNIER -DNI N°38.795.046-; VALERIA VERÓNICA KOSTYAK -DNI N°29.577.655-; EMPRESA DE TRANSPORTE 9 DE JULIO S.A. -CUIT N°30-54657139-0-, representada por el Sr. FERNANDO LUIS GARRIDO -DNI N°21.504.611-.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, NO pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 18866

**ARTÍCULO 1º:** Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

**Extensión de la Red de Agua:**

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, - SAN FRANCISCO AL 1100, entre Newton y Cuba, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 37/25.**

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 48/25.**

**Empresa a cargo de la obra: USICOM S.A.**

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, - SAN FRANCISCO AL 1100, entre Newton y Cuba, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 37/25.**

FIDEICOMISO CHAPALEOFÚ 5 -CUIT N°30-71766030-3, representado por el Sr. JUAN FRANCISCO CARDINALE -DNI N°29.735.070-.

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 48/25**

FIDEICOMISO CHAPALEOFÚ 5 -CUIT N°30-71766030-3, representado por el Sr. JUAN FRANCISCO CARDINALE -DNI N°29.735.070-.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar

los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18866**

**ARTÍCULO 1º:** Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

**Extensión de la Red de Agua:**

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, - SAN FRANCISCO AL 1100, entre Newton y Cuba, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 37/25.**

**Extensión de la Red de Cloacas:**

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 48/25.**

**Empresa a cargo de la obra: USICOM S.A.**

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, - SAN FRANCISCO AL 1100, entre Newton y Cuba, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 37/25.**

**FIDEICOMISO CHAPALEOFÚ 5 -CUIT N°30-71766030-3, representado por el Sr. JUAN FRANCISCO CARDINALE -DNI N°29.735.070-.**

**Calle NEWTON AL 2200, entre San Francisco e Independencia, ambas veredas, de nuestra ciudad s/Disposición N° 48/25**

FIDEICOMISO CHAPALEOFÚ 5 -CUIT N°30-71766030-3, representado por el Sr. JUAN FRANCISCO CARDINALE -DNI N°29.735.070-.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 18867**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle LOS ÁLAMOS AL 1400, entre Colectora Norte y Scavini, ambas veredas, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. LARUMBE GERMAN -DNI N°27.007.527-; CUIT N°20-27007527-5.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar

Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, el asunto 312 es una declaración de interés y acordamos ayer en Labor Parlamentaria obviar la lectura y pasamos a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **RESOLUCIÓN N° 4189**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de **Interés Deportivo** el **Campeonato Provincial de Bochas- Modalidad Parejas de Tercera Categoría** impulsado por la Asociación de Bochas Tandil realizado los días 6, 7 y 8 de junio del corriente año.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



## Concejo Deliberante

Tandil

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 313.

**CONCEJAL MARTÍNEZ:** Si, Sr. Presidente. Sí. Vamos a pedirle por unanimidad también que vayamos terminando la obra del baño, por favor, que hay gente mayor. Yo me considero también que quede mayor o lesionado.

**PRESIDENTE FROLIK:** va a quedar constancia en acta para reclamarle a los profesionales de obras públicas que apuren la obra. Bueno, el asunto 313 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

### ORDENANZA N° 18868

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.**", en la **Licitación Privada N° 09-02-25 referente a "Adquisición de oxígeno medicinal líquido y gaseoso, servicio de aire respirable medicinal y vacío para aspiración en las instalaciones del Hospital Ramón Santamarina"**, por un importe total de PESOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$80.234.798,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 315 del 2025. Es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

**CONCEJAL MARTINEZ:** Señor presidente, bueno, acá muchas veces cuando destacamos una persona hacemos la presentación porque generalmente por ahí es de algún ámbito en particular que no conocemos, pero en este caso casi que no necesita presentación porque estamos hablando de Julio Lester. Un actor que está cumpliendo 46 años en las tablas, como

se le dice generalmente al escenario. Bueno, a este proyecto lo venimos trabajando en la comisión, ya lo aprobamos en la comisión hace unas semanas atrás -hace bastante que no tenemos sesiones- y tuvimos de alguna manera la premura de sacarlo rápido porque justamente en el Mayo Teatral presentaba una de sus obras, que nos demuestra también la vigencia de Julio Lester. Muy brevemente decir que ya son del año 1979, que fue la primera vez que se subió a unas tablas. Que pudo en estos 46 años representar a Tandil en distintas partes del mundo, con distintas obras, no solamente en lo que tiene que ver con el teatro, sino también en el cine. Realizó más de 50 obras en estos 46 años, que lo han dirigido destacados directores y que aparte tiene también un vínculo muy muy fuerte con respecto a la tandilidad. Por eso mismo es conocido, por eso mismo se le dice generalmente, no por su nombre, sino por su apodo, el Colorado. De una familia que bueno, que también está vinculada al teatro, pero también a la política, con su padre que fue Intendente, con su hermano concejal y él también fue concejal. Y un amigo de todos acá, que tenemos en común, me contaba el otro día -Ernesto Palacio- que fue una anécdota dentro de su trabajo acá en la concejalía, que fue uno de los que trabajó por ponerle el nombre a nuestro anfiteatro Martín Fierro. Y hay algunas anécdotas muy graciosas porque es una persona también que nos comparte un poco de su humor. Así que una de las cosas que nosotros tratamos en comisión, y creo que salió a partir de este reconocimiento, es la manera en que reconocemos nosotros a nuestros artistas, aquellos que tienen una trayectoria comprobada en la ciudad, en diferentes ámbitos, ¿no? pero que bueno una de sus características que ha sido sostenida en mucho tiempo. Pensamos en darle una vuelta de rosca a esta cuestión de los reconocimientos y así que seguramente en esta semana vamos a estar charlando con la Comisión de Cultura para hacer que esta entrega se pueda realizar en el Salón Blanco, ya que verdaderamente lo amerita. Como seguramente iremos avanzando con otros artistas que también lo estuvimos charlando en el ámbito del teatro, pero también en otros ámbitos. Así que, verdaderamente ya está enterado Julio Lester de esto. Se le hizo entrega del dictamen anticipado de comisión en la obra de teatro que presentó en el cierre del mayo teatral. Así que estaremos en comunicación para poder darle este reconocimiento y homenajearlo por su trayectoria. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, si ningún otro concejal hace uso la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar

la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**RESOLUCIÓN N° 4193**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese como **Personalidad Destacada** del Partido de Tandil al señor **Julio Lester** por su amplia trayectoria como artista teatral tanto en nuestra ciudad como en el país.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza N° 17.016.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 316 del 2025, es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Mario Civalieri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias señor presidente. Bueno, este pedido eh llega hoy a este ámbito después de haber ocurrido algunos otros hechos que están vinculados, como la audiencia pública llevada a cabo el día de ayer en San Miguel del Monte. Y la verdad es una noticia, como me ha tocado decir entre algún periodista, creo que es una muy mala noticia para Tandil. Fundamentalmente porque el tema del viario urbano o el tramo urbano de la R226 presenta para Tandil, desde hace muchísimo tiempo, una ecuación sin resolver más allá de todos los esfuerzos, los intentos y las peticiones. Y la verdad que viene, hay obras postergadas desde hace muchísimo tiempo y en conocimiento de que a través de un decreto se ordenó el llamado a licitación de la concesión de la 226 para llevar a cabo a través de la inversión privada un plan de obras, esperábamos encontrar dentro de ese plan algunas de las obras que Tandil viene largamente reclamando -después me voy a referir a ellas-. Pero nos encontramos con sorpresa que nada

de eso había ocurrido y que estaba literalmente anulada cualquier obra, o mejor dicho no se mencionaba ninguna obra para el tramo de la ruta 226 que atraviesa nuestra ciudad. A todas luces una mala noticia, sobre todo porque este tema -que ha traído como consecuencia accidentes, algunos de ellos mortales-, además de las dificultades diarias que cientos y cientos de usuarios de la ruta, muchísimos esos tandilenses, más del 70% del tránsito que se registra hoy sobre la ruta 226 en este tramo, es tránsito urbano, con lo cual miles de tandilenses a diario cruzan esa ruta en una situación de altísimo riesgo. Allá por el año 2022 se llevó a cabo un estudio que llevó a cabo la Dirección de Tránsito del gobierno local y se registraron, por ejemplo, en la rotonda de Espora y 226 -en el transcurso de 24 horas-, 41.000 interacciones. Fue un dato muy significativo, una afluencia vehicular realmente elevada y esto motivó algunas reuniones, algunas que se llevaron a cabo con funcionarios de Vialidad Nacional, con personal de la Universidad Nacional del Centro, el staff de ingeniería del Municipio de Tandil, con la participación de algunos actores de la política -concejales, intervino el en ese momento Diputado nacional Rogelio Iparraguirre. Y después de esa serie de reuniones, el Municipio local desarrolló una serie de anteproyectos que tuvieron que ver con la posibilidad de una intervención sin recurrir a las grandes obras de ingeniería que requeriría una solución definitiva para el tema de la ruta en la intersección con Tandil. Eso motivó algunos viajes a Vialidad nacional, donde nos entrevistamos con personal técnico de vialidad nacional, con el área de ingeniería, los máximos exponentes y hubo una coincidencia total, total. Yo recuerdo haber participado en una de esas reuniones, como invitado. Había un ingeniero que participó, que es contratado de vialidad, que es un especialista en precisamente en esto -intersecciones de rutas con localidades-, Felicia; quien felizmente había estado en Tandil un mes antes -antes que nosotros hiciéramos ese estudio de tránsito- y nos comentó (un ingeniero mayor) que había estado 5 horas estacionado mirando el funcionamiento de la rotonda de Espora, con lo cual los números que nosotros llevábamos convalidaban claramente lo que él había visto. En esa reunión con el personal técnico de vialidad hubo una absoluta coincidencia. Los ingenieros que viajaron del municipio, en ese caso no fui como ingeniero así que no hablé mucho, pero sí los ingenieros del Municipio lo hicieron con mucha propiedad y, de hecho, llevaron algunas alternativas de algunos anteproyectos que iban desde



## Concejo Deliberante

Tandil

el soterramiento de un tramo de ruta hasta el tema de semaforización que, obviamente, viene de la mano con una necesidad de ensanche. Es inviable semaforizar una ruta en 7 m de ancho, con lo cual la condición primaria era semaforización con un ensanche en doble mano, en el tramo urbano de la ruta. Bueno, esas reuniones fueron fantásticas desde el punto de vista de las conversaciones. Esto vino de la mano porque vialidad nacional estaba llevando a cabo la modificación o la intervención en algunas rotondas de la ruta 226 que tenían que ver más con el tema de repavimentación, al punto tal que la intervención en Espora, a raíz de la presentación que hizo el municipio, quedó bastante tiempo demorada porque en definitiva el municipio planteaba dentro de la intervención un cambio en la geometría de esa rotonda que de alguna manera generara mayores condiciones de seguridad para transitarla. Traigo a colación un poco este relato fundamentalmente para decir que, o explicar por qué, causa mucha desazón este decreto y este llamado en el cual ninguna obra de este tramo es contemplada.

Hay que saber en esto que este mecanismo de privatizar, de alguna manera, leccionar en la ruta, vuelve un poco a los orígenes de cuando estaba acá, en Tandil, Camino de Labra; en el cual la empresa que gane esta licitación va a cobrar el peaje de la ruta en estos 400 km que tiene, más o menos, el tramo de la 226, y va a llevar a cabo las inversiones no solo de mantenimiento, sino de obras. Y decir que este pliego prevé una concesión de 20 años –repito: 20 años– que significaría que, si la postura inicial de este llamado no cambia, Tandil, por 20 años, va a estar fuera de la discusión. Digo esto con detenimiento porque el intendente, que participó junto con el secretario de Obras Públicas y la Defensoría del Pueblo local, más gente de Estrellas Amarillas y alguna intervención también de algún representante político del gobierno de La Libertad Avanza en Tandil, el intendente hizo una referencia muy clara a esto, ¿no? Es muy difícil imaginar, con el nivel de crecimiento de Tandil, 20 años en que haya intervenciones en este viario urbano, porque el riesgo que hoy tenemos... Hoy en día tenemos un registro de aproximadamente –me

lo dieron con precisión— de aproximadamente 20.500 habitantes al norte de la 226. Esa cifra, claramente, con el crecimiento expansivo del día de Tandil, se va a transformar en poco tiempo en 30.000. O sea, vamos a tener casi otra ciudad del lado de la ruta, ¿no? Y pensar que un proceso licitatorio de estas características no lo contemple, nos parece que es una situación en la cual Tandil debe ponerse de pie. Y la verdad que, cuando esto empezó a tomar estado público, rápidamente muchas instituciones locales se plegaron a este pedido de todo tipo: desde la universidad, hasta la Cámara Empresaria, APYET, colegios profesionales también, en persona. Bueno, del Colegio de Ingenieros fueron los primeros que me llamaron porque querían adherir a este reclamo con mucha potencia. Y la verdad que, bueno, esto dio nacimiento tanto a este proyecto de comunicación como a la intervención que tuvo el gobierno local y otros actores, como recién comentaba en la audiencia pública —se llevó a cabo en San Miguel del Monte—, esa audiencia ocurrió ayer. Después de la audiencia tuve la oportunidad de hablar con el intendente y con el secretario de Obras Públicas. No vinieron muy entusiasmados por lo ocurrido, y llamó mucho la atención que alguna de esas personas del staff técnico de Vialidad estaban ayer arriba del estrado, y no hilvanaron el más mínimo comentario, cuando había tanta gente que lo planteaba; ningún comentario de esta historia reciente que yo cuento, ¿no? Donde, en esas mismas mesas, yendo de visitantes a reclamar a quien tiene competencia, todos estuvimos de acuerdo que lo de Tandil era tremendo si no se intervenía. Y, sin embargo, no hubo mucha repercusión en la presentación. Lo tengo que decir con cierta tristeza. Un tema que a mí me parece —lo he definido casi como— yo creo que es casi como una gesta, medio parecida al tema de la ley de paisaje protegido, al tema de las canteras. Yo creo que, si hoy bajáramos acá a la vereda y pasan 10 o 20 ciudadanos, y les preguntamos qué pasa con la Ruta 226 en Tandil, cualquiera de ellos sería capaz de hacer un discurso parecido al que hago yo. O sea, no es una cuestión de especialista, es una cuestión de convivir, digamos, con una situación latente de riesgo. Y lo diría gente que, capaz, hace meses o años que no cruza del otro lado de la ruta. Pero esa barrera, claramente, plantea un tema que debe ser resuelto. Me acuerdo hace unos meses atrás, un día, el intendente recibió a niños de una escuela de Villa Duncing, con algunas docentes, que le vinieron a traer un proyecto infantil, pero lindo, del tema de lo que era convivir con la ruta. Y la verdad que



## Concejo Deliberante

Tandil

era mezcla de... era un poco escalofriante, pero era conmovedor cómo pibes de 10 u 11 años relataban lo que significaba, las dificultades que tenía para venir a jugar a la casa de un amigo, porque los padres no lo dejaban venir en bici, por ejemplo. Y bueno, esas son las cuestiones de ruptura de este entramado que tiene Tandil, que creo que es lo que ha motivado este enorme apoyo institucional. Que, claramente, a la luz de lo ocurrido ayer –ojalá se equivoque el intendente y el secretario en su apreciación, que no fue del todo positiva respecto de si va a ser tomado o no este reclamo–, ojalá se equivoquen y nos convenzamos de lo contrario. De cualquier manera, creo que hemos llegado hasta acá, no para decir, ya cumplimos la tarea o la misión de trasladar la inquietud de Tandil. Yo creo que hay que seguir, manteniendo vivo este tema y este reclamo. Y creo que la ciudadanía que se ha expresado a través de un puñado de instituciones debe hacer tomar este tema como propio. Digamos, yo creo que a veces los reclamos ciudadanos, cuando empiezan a sonar con insistencia, y todos los involucrados hablan, por ahí, la política a veces reconsidera la posición. La verdad que, lamentablemente, este gobierno no ha dado muchas muestras de escucha ni de dar marcha atrás en algunas de sus decisiones. Lo vimos hoy, ¿no?, en situaciones donde, de mucho por ahí de menor calibre en términos de inversión, no son consideradas. Pero esperemos que, en este caso, en una ciudad que se ha transformado en la de mayor crecimiento del interior de la provincia en términos porcentuales –que, aparte, no solo acá viven los tandilenses; Tandil no es solo una ciudad de turismo, es una ciudad donde, desde el punto de vista logístico, es de interés de la región–, cosa que quedó manifestada también ayer, porque había intendentes de otras localidades y todos marcaron que Tandil es importante, y que el tema logístico también los afecta, porque son o dadores de carga o receptores de carga de Tandil. Así que es un tema que le interesa a Tandil y le interesa a la región. Así que, bueno, vamos a cumplir con la formalidad de esta comunicación. Este gobierno desmanteló el Ministerio de Obras Públicas. Hoy en día, detrás de esta idea, digamos, del ahorro, esta decisión ahora recae directamente sobre el ministro de Economía, que seguramente estará ocupado en otros menesteres. Lo vi el otro día en un programa televisivo, donde le preguntaron el tema de las licitaciones de priorización de rutas, de

pobre hizo agua, porque claramente debe estar ocupado viajando al norte a ver cómo cierra los problemas macroeconómicos, con lo cual hizo, claramente, agua. Así que, bueno, pero espero que esta voz sea escuchada. Y no digo la voz solamente de este Concejo Deliberante, sino de la ciudadanía Tandil, que no me cabe duda que se va a seguir expresando como lo hizo a través de esas notas que fueron presentadas ayer, todas, en esa audiencia pública. Y bueno, nosotros, desde acá, me parece que tenemos la misión de vigilar, de que esa situación se mantenga en estado, digamos, de alerta. Porque, de lo contrario, no levantar la voz hoy significa hacer silencio los próximos 20 años. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Severiano Mon, después Darío Méndez.

**CONCEJAL MON:** Gracias señor presidente. Bueno, en primer lugar, para acompañar, obviamente, este proyecto de resolución que ha presentado el bloque de la Unión Cívica Radical. Y obviamente también poder hacer un pequeño análisis, un pequeño recuento sobre la situación actual que estamos atravesando todos los argentinos y argentinas, en el marco de la política que lleva adelante el gobierno nacional respecto de la obra pública. En primer lugar, un poquito de historia y contar cómo nace Corredores Viales. Corredores Viales es una empresa que había creado el gobierno de Macri, cuando en este país, eh... como idea innovadora, se había generado –como idea innovadora en obra pública y, fundamentalmente, en obra vial– lo que eran las famosas obras por PPP. Me acuerdo que había un tandilense que estaba en la Dirección de Vialidad, que hacía notas semanales promocionando la PPP. Y la verdad que, pudimos ver, ¿no? Hubo hasta un acto de campaña, a la vera de la Ruta 3, en Las Flores, en septiembre, octubre del año 2019, donde se anunciaba la obra, la famosa obra pendiente, una de las tantas obras viales pendientes que tiene que ver con la doble vía, con la doble traza entre Las Flores y Monte, que en verdad fue una puesta en escena. Fue una puesta en escena porque lo que hicieron fue agarrar una serie de máquinas, hacer una especie de estabilizado, inaugurar una obra que nunca... bueno, que, hasta el día de hoy, no está inaugurada. Entonces, Corredores Viales nace. En verdad la crea Macri. El experimento PPP no funciona, no funcionó. Cuando asume el gobierno que le sigue, el gobierno de Macri, el gobierno de Alberto Fernández, hubo que hacer una ardua negociación para desarmar esa bomba que habían representado las PPP, que también tenían plazos similares, ¿no?



## Concejo Deliberante

Tandil

Yo escuchaba a una concejal hoy que le decía a un grupo de trabajadores y trabajadoras que no tuvieran miedo a las transformaciones, ¿no? Ahora, muchas veces eso lo dicen sobre cuestiones del Estado, sobre el ámbito del Estado, pero también en la inversión pública, en la inversión privada, mejor dicho, o en la iniciativa privada, que muchas veces se desprende del Estado. La verdad que las transformaciones son fenomenales negocios, estafas. La PPP era una estafa, y hubo que desarmar esa bomba y, además, pagar con dinero de todos los argentinos esa puesta en escena que fue la PPP. Digo porque había -vuelvo a decir-, me acuerdo mucho de un funcionario que no vive en Tandil, y que sus menesteres eran otras cosas. Digo, para que también nos acordemos muchas veces de que hay algunos a los que hay que pedirles explicaciones. Bueno, se llega entonces a la situación del año 2019. Se desarma; hubo que negociar todos esos contratos para darlos de baja, para rescindirlos, para que esos contratos -que tenían jurisdicción extranjera, en el CIADI- no se presentaran ante el Estado argentino. En fin, un proceso que demoró más o menos 2 años, y que lo que se hizo fue, a partir de Corredores Viales, comenzar a hacer que el Estado gestione lo que es el sistema de peaje. Otra cosa que también, en Argentina, nos debemos: un debate pendiente sobre lo que han sido las concesiones de las rutas nacionales y los famosos negociados que han generado también, en eso, ha habido denuncias. Bueno, el expresidente Macri estuvo denunciado por su familia en lo que tenía que ver con el caso de Autopistas del Sol. Pero, bueno, lamentablemente, rápidamente la causa fue archivada y no podemos saber, los argentinos, a ver qué pasó con Macri, como con tantos otros. Entonces, se tomó la decisión -en ese momento el gobierno tomó la decisión- de hacer funcionar Corredores Viales, porque era una sociedad anónima que no tenía ningún objeto de creación. Y allí se le pusieron, o, mejor dicho, se comenzó a gestionar desde el Estado lo que es el sistema de peajes y la recaudación. Y pudimos ver obras -ni más ni menos que la obra de iluminación de la Ruta Nacional 226 y la Ruta 30-, un proyecto que trabajó el diputado nacional Rogelio Iparraguirre; en ese momento era concejal, y pudo lograrse con la empresa Corredores Viales, que fue, a partir del financiamiento estatal, quien pudo instalar todo el sistema de luminarias, que cambió uno de los ingresos de nuestra ciudad. Y

también, obviamente, trabajar el tema de la ruta, de la travesía urbana –como se le dice– de la Ruta Nacional 226, que hoy no es más ni menos que una avenida. Dejó de ser una ruta y es una avenida. Y aquí también hay algunas cuestiones que sería interesante mencionar. Yo me acuerdo –éramos todos un poco más chicos– que uno de los proyectos del Ejecutivo Municipal era el corrimiento de la ruta. Estamos hablando de proyectos de altísimo grado de inversión. Imagínense lo que es correr una ruta. Y que tampoco, creo yo, que técnicamente resolvía el conflicto. Imagínense que la ciudad de Tandil tiene uno de sus vértices de crecimiento para el norte. Y, bueno, un poco también por el trabajo que llevó adelante otros sectores –aquí se mencionó Estrella Amarilla, la UNICEN, otros sectores políticos–, creo que todos coincidimos hoy, y esto es algo importante, en poder abordar lo que es la travesía urbana de la 226. Ese proyecto de corrimiento puede ser muy lindo, pero va a ser, además de la inversión que se lleva adelante es un proyecto que vamos a tener que discutir –seguramente no nosotros, sino quienes nos sucedan en algunos años más. Ahora, se estudiaron. Se estudiaron... me tocó participar en algunas reuniones junto al diputado nacional. Y, bueno, también hubo otros concejales, y se estudiaron varias alternativas. La semaforización fue una de ellas, que es bastante impracticable, digamos, en ese tramo de la travesía, por las distancias que hay entre las rotondas. Bueno, y se determinó un proyecto. Hay un proyecto que es, de alguna manera, trabajar en la elevación de ese tramo –por lo menos de un tramo de la travesía urbana–, lo que también permitiría conectar. Porque hay dos problemas con la ruta, ¿no? Primero, es la conexión de las vías –o mejor dicho, de las vías de circulación– para conectar el tramo urbano y elevar la ruta, lo cual estamos hablando de un proyecto que necesita, además de muchos años, una fuerte erogación presupuestaria. Obviamente, no vamos a bajar los brazos, y desde este sector político vamos a seguir trabajando en función de, en algún momento, poder resolver ese problema que cada vez es más importante. Lo vemos en horarios pico: mediodía, seis de la tarde, cinco de la tarde. La verdad que el tramo de la ruta, la travesía de la ruta, más que una avenida parece una calle de nuestra ciudad. Pero bueno, estamos asistiendo a un revival de malas decisiones en este país, y nuevamente se vuelven a concesionar las rutas nacionales. Yo no lo llamaría concesión, directamente, un regalo. Regalarle un negocio redondito a algunos interesados, por 20 años. Pero, bueno, dijeron: “Che, hay que ponerle



## Concejo Deliberante

Tandil

por lo menos una o dos obras, porque concesionar por 20 años –en este caso 400 km de ruta– sin ninguna obra va a quedar un poco desprolijo”. Entonces no tuvieron mayor desfachatez, porque a mí me gustaría pensar que la gestión de este gobierno, ya que reivindica tanto la inversión privada, copiar algo de la inversión privada o trajera a alguien que los asesore en lo que es la gestión del gobierno, que es un completo desastre. Que es un completo desastre. Pero no por sus resultados solamente, sino por lo que es la gestión. No saben gestionar el Estado, no conocen el Estado, no saben gestionar. Ponen gente que hoy está, que mañana no está. Entonces, dicen: “Bueno, tomemos decisiones fáciles, de un plumazo, volvamos a concesionar las rutas”, y ponen una obra que es la terminación de los 30 km que inició el gobierno anterior entre el tramo de Napaleofú y Balcarce. Ni siquiera la ciudad de Tandil, que era la ampliación de las banquetas. Es una obra que, si cualquiera pasa por la ruta, la ve. Obviamente ya están crecidos los pastos, y le dan un plazo de siete años para hacer esa obra. Una obra que –si yo mal no recuerdo– tenía un plazo de un año, cuando fue licitada, cuando fue adjudicada. Y por decisión del gobierno de Javier Milei –como con tantas otras cosas– fue paralizada. O sea, varios problemas. En primer lugar, tenés que rescindir el contrato, pagarle a la empresa privada... no sé cómo van a resolver todas esas cosas, ¿no? Si es que parte de la concesión y del regalo de la ruta es una devolución de favores, para no pagar lo que es la enorme cantidad de dinero que hay que hacer para rescindir un contrato, para dejar de pagar a la empresa. Y hablemos para volver a hacer la obra, en muchos casos. Si uno pasa de aquí a Buenos Aires, ve lo que es el puente, lo que es el esqueleto del puente que se está construyendo sobre la ruta 30 y la ruta 3 –la ruta provincial 30 y la ruta nacional número 3. Bueno, además, después, obviamente, esa obra hay que licitarla por el triple o cuatro veces su valor, si es que la van a terminar. No sé, porque todavía –vuelvo a decir, – la verdad que es un es un peligro, como los camiones, los colectivos, en semejante nivel de tránsito. Ni siquiera tienen la sensibilidad de poder terminar alguna obra. Pero bueno. Y en este caso, como bien decía, pudieron –tuvieron por lo menos el ingenio– decir: “Che, había que incluir alguna obra”. Incluyen una obra que ni siquiera tiene que ver con Tandil. Ni hablemos de la travesía urbana y de poder resolver ese problema. Pero

uno dice: bueno, este gobierno aduce que no hay plata, ¿no?, para estas cosas. Y es importante mencionar que, de marzo del año 2024 a marzo del año 2025, el impuesto a los combustibles —que tiene dos fideicomisos: un fideicomiso para infraestructura vial, y después lo que tiene que ver, por supuesto, con el tema de los subsidios al transporte público— tuvo un aumento del 261% en términos de recaudación. Y ese impuesto, solamente ese impuesto —uno de los tantos impuestos que Milei dijo que no, porque Milei dice "No bajamos los impuestos"— no le bajó los impuestos; le bajó los impuestos al 10% más rico de la Argentina. Porque el impuesto a los combustibles aumenta trimestre a trimestre. Tuvo una recaudación de 297.000 millones de pesos. Miren si no tenemos dinero para poder terminar las obras, por lo menos las inconclusas. Porque después va un gobernador y le dicen: "No, pero esta es jurisdicción nacional". Tampoco les dan la jurisdicción a los gobernadores. Y ahí están las obras. Digo, porque estamos asistiendo. Hace poco a un juicio que tuvo que ver con la condena a una expresidenta por tema de la obra pública. Y yo me pregunto, en términos más reflexivos: ¿cómo puede ser que la gente, que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad —porque la gente, obviamente, pide obras públicas, le pide al Estado constantemente que le resuelva distintas situaciones—, no le interpelen a esos dirigentes políticos, ¿no?, que muchas veces, en la facilidad de las redes sociales, salen a festejar tal o cual cosa, pero no han traído una obra a Tandil en los últimos dos años. Una obra. Ni un semáforo, ni una bicicleta trajeron. Y parece que son los señores que son los representantes del gobierno nacional. Digo porque, en verdad, este proyecto nosotros lo estamos dirigiendo a Caputo, pero habría que preguntarle a los dirigentes del gobierno nacional que tiene esta ciudad: ¿por qué no hay ninguna obra?, ¿cómo vamos a resolver estos problemas? Está claro que el Estado local no lo puede resolver. La provincia, tampoco. Digo, tiene que ser un esfuerzo, en tal caso, compartido entre la provincia y la Nación, pero donde la Nación tiene, fundamentalmente, la responsabilidad primaria, por ser una ruta nacional. No solamente no trajeron una obra, no hicieron ni una reunión para sacarse una foto siquiera. En un país que tiene graves problemas de logística —siempre hablamos al presidente Milei le gusta la economía— y uno de los problemas que tiene la economía argentina es el tema de los costos de la logística. ¿Cómo los vamos a resolver? esos costos de logística, si no es el Estado invirtiendo, en plazos



## Concejo Deliberante

Tandil

razonables, en la mejora, ni más ni menos, que, de las rutas nacionales, por donde se transporta no solamente la gente de a pie, sino más del 80% de las cargas. Digo porque hay problemas estructurales en la Argentina que uno entendía que, bueno, que el gobierno tendría alguna idea innovadora. Pero, todos estos temas que siguen sucediendo no tienen resolución. Y también nosotros tenemos parte de la responsabilidad, como sectores políticos. Porque si hoy puede haber un gobierno que no invierte un peso en la obra pública, también es porque ha habido una construcción mediática de demonizar la cuestión de la obra pública. De demonizarla. Entonces, todos los días te muestran esto, que no se terminó. Entonces eso termina, muchas veces, en la cabeza de la gente diciendo: "Bueno, está bien que no hagan obras públicas, si se la van a chorear". Construcción mediática, año a año, todos los días, machacándole la cabeza a la gente, con que, si hay un político haciendo una obra pública, es porque se está choreando plata. Entonces pasa esto. Puede venir Milei y, con la complicidad de otros sectores políticos. Con la complicidad de otros sectores políticos. Entonces, hoy pasa que decimos: "Che, ¿cómo vamos a resolver los problemas?". El Estado Nacional te dice: "Nosotros no hacemos más obra pública". Los representantes del gobierno nacional se hacen los sotas, se sacan fotos, hacen otra cosa. ¿Cómo vamos a resolver estos problemas en Argentina? creyendo que la concesión de los peajes van a hacer esa obra... pero nos podemos morir tranquilos, no mañana, de acá a 50 años... no van a hacer ninguna obra. Yo creo... Bueno, dicen que tiene siete años. No sé qué será de nuestra vida acá. No van a hacer ni la obra de Balcarce. Es una fantochada, es una vergüenza que se vuelvan a licitar las rutas, que se regalen para que dos o tres vivos hagan un negocio, nada más. Ya lo vimos en Argentina en los 90. No te hacen ni una obra los del peaje, ni una obra. A lo sumo, si te tapan algún bachecito y demás. Pero además también hay trabajadores y trabajadoras. Digo, yo el otro día pasé por el peaje. El peaje está con retención de tareas. Trabajadores que no saben qué les va a pasar. Ni hablemos de los trabajadores de la obra pública, que no son trabajadores solamente de empresas que proveen la obra pública. Son trabajadores y trabajadoras, en muchos casos, que trabajan en la minería y que son proveedores de esas empresas. Han sido 200.000 puestos de trabajo menos. Digo, no es que no hacer obra

pública, además de no resolver los problemas estructurales que tiene la Argentina en logística –por ser un país de dimensiones enormes, con geografía compleja– y que tiene que tener una inversión sostenida en logística, que no la tiene, o que no la tiene desde el año 2015 certeramente. Porque yo quiero decir que del año 1990 al año 2002, en obras públicas, se destinaron 18.711 millones de dólares. ¿Saben cuánto se hicieron entre el año 2003 y 2015? 107.825 millones de dólares, obras de infraestructura, de logística, viales, obras de extensión de servicios, luz, agua. Porque nosotros tenemos todo, digamos, acá en la provincia de Buenos Aires no nos falta nada, pero lo pueden atestiguar. Tantos compatriotas en el norte, en el NEA, absolutamente postergados por todos los gobiernos, y que vieron la realización de estas obras. Y hoy podemos tener –lamentablemente, en este proceso de descomposición en la que está la Argentina– un gobierno que ni siquiera tiene un ministro de Obras Públicas. Ni siquiera. Una cosa increíble. Pero esto pasa también. Por eso digo, el llamado a la reflexión de por qué pasan estas cosas. Porque hace diez años que, como método de estigmatización de un espacio político –y de la política en general–, libremente machacamos todos los días contra la obra pública. Entonces, ¿saben qué? Un día viene un gobierno, no invierte en obra pública, no se resuelve absolutamente nada, y así estamos. ¿Qué vamos a hacer? Esta es la pregunta hacia adelante. Porque, obviamente, no vamos a resolver esto de la 226. Yo, obviamente, acompaño este proyecto de resolución. ¿Saben dónde va a llegar este proyecto de resolución? No le va a mover las cosquillas. Yo creo que este proyecto de resolución tiene que tener un artículo donde le pidamos al Gobierno Nacional que intervenga con inversión en las rutas nacionales o, por lo menos, para empezar a tratar el tema de la travesía urbana de Tandil. Que no lo vamos a poder resolver desde el Estado local –gane quien gane–. No lo va a poder resolver tampoco solamente la provincia. Tiene que ser el Estado Nacional. ¿Por qué? Porque lo hemos dicho aquí también, es el nivel del Estado que mayor cantidad de recursos acumula. Entonces, si no es el Estado Nacional, ¿quién lo va a hacer? Digo, para que también nuestros vecinos y vecinas –o por lo menos, no digo los que nos están viendo, porque no nos está viendo nadie–, pero por lo menos que conste en actas que mientras hay algunos que representan al Gobierno Nacional, que debieran tener responsabilidad. Por lo menos, ¿viste?, sacate una foto con Caputo, que le llevaste el proyecto. ¡Ni eso! Bueno, también es un



## Concejo Deliberante

Tandil

llamado a la reflexión a toda la política, de cómo hemos también –no nosotros, pero sí otros sectores políticos– estigmatizado con el tema de la obra pública. Y que lleguemos a esta situación. A mí me da muchísima frustración esta situación. Muchísima frustración. Y ojalá, bueno, que podamos madurar en este sentido los sectores políticos que estamos de acuerdo, que acordamos en que el desarrollo de nuestra Argentina tiene que ser con obra pública, con inversión en logística, con inversión en servicios públicos, con inversión en obras viales, para poder, de alguna manera, desarrollarnos. No solamente, vuelvo a decir, no tiene que ver esto con una cuestión de que nosotros particularmente, con nuestras familias, viajemos mejor, sino que tiene que ver con que la producción económica tenga menores gastos en logística y mayor competitividad, en un mundo muy complejo, como ya lo hemos visto. Yo creo que, no sé si los concejales van a optar por eso, pero me parece que igualmente, en este proyecto de resolución, debiera quedar remarcado esto. Que, si en tal caso la concesionaria no va a tomar la obra, o no la va a hacer, que volvamos a reiterar un reclamo al señor Ministro de Economía para que considere la inversión necesaria para empezar a abordar este tema de la travesía urbana en nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

**CONCEJAL SANCHEZ CHOPA:** Gracias señor presidente. Vamos a estar acompañando el proyecto. Obviamente. Estuvimos ayer presentes como oradores en la audiencia pública también solicitando por la incorporación de las obras necesarias para mejorar la traza de la ruta 226 sobre Tandil. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Sí concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias. Bueno a ver si entendí bien la propuesta del concejal Mon. Lo que él está sugiriendo es agregar un artículo para que en caso de que no se reconsidere la inclusión, digamos, el gobierno nacional a través del presupuesto nacional disponga los fondos para la ejecución de la obra. Bueno, en lo personal estoy de acuerdo. Me parece que, digamos, son las dos posibles vías, o a través de la concesión, o a través de un financiamiento específico de vereda nacional. Habría que autorizar por secretaría para modificar, para agregar ese artículo. Si los demás bloques están de acuerdo. Es una variante. Digamos claramente porque son los dos mecanismos para

invertir, o a través de esta licitación. Por ahí le daría más, habilitaría las dos vías posibles, nosotros no tenemos problema.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra excepto.. la concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT:** Tampoco tenemos ningún inconveniente como bloque. Por ahí son aportes para hacer en las comisiones, pero bueno, vamos a acompañar el agregado.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bueno entonces... Si concejal Mon.

**CONCEJAL MON:** Está bien lo que dice la concejal Frolit. También nosotros podemos corregir aquí proyectos. Ya sé que estamos muy reglamentaristas hoy. Pero bueno, esto se puede hacer. En el marco de la discusión, poder hacer algún aporte no hay problema.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Entonces someto a votación el proyecto tal como llegó al recinto, con un agregado de un artículo, de acuerdo a lo que sugiere el concejal Severiano Mon. Que apoya al concejal Mario Civalleri y la concejal Rosana Florit. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **RESOLUCIÓN N° 4190**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Ministro de Economía de la Nación, Lic. Luis Caputo, que revea y considere la inclusión del tramo de la Ruta Nacional 226 -que atraviesa el Partido de Tandil- en el listado de obras obligatorias previstas en el marco del Decreto 97/2025, priorizando las intervenciones necesarias para garantizar la seguridad vial y el desarrollo urbano de la región.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Ministro de Economía de la Nación Lic. Luis Caputo que, en caso de no acceder a la inclusión de las mismas en el Decreto 97/2025, considere realizarlas a través de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Transporte.

**ARTÍCULO 3º:** Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Vialidad.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 320/2025 es un proyecto de decreto que damos

lectura por secretaría. Está a consideración Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO N° 4313**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por la Sra. Chacón Natalia G., a partir del día 20 de junio de 2025 hasta el día 10 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en Artículo 10º del Reglamento Interno del HCD.

**ARTÍCULO 2º:** Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal Natalia G. Chacón, a partir del día 20 de junio de 2025 hasta el día 10 de julio de 2025 inclusive, por la Sra. Marta Brea DNI 6.418.091, de conformidad con lo prescripto en el Artículo N° 88 del Decreto Ley N° 6769/58.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 327/2025. Es un proyecto de comunicación que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Óscar García Allende.

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE:** Gracias, señor presidente. Nuestra ciudad ha tenido la suerte de que la naturaleza –y Dios– nos ha entregado un entorno maravilloso, uno que embellece nuestro partido, nuestra ciudad, y que es motivo de visita de numerosos ciudadanos, no solamente de nuestro país, sino también del extranjero. Y dentro de ellos, algunos con intervención humana, como es el Lago del Fuerte, el conocido Dique, donde se realizó un murallón cuyo objetivo fundamental en su momento fue dominar las inundaciones famosas de la década del 50. A partir de eso fue creciendo de diferentes formas; se fue ayornando todo el entorno. Fue realizándose un espacio que habilita no solamente a los ciudadanos, sino a los visitantes, a tener esparcimiento, a tener un lugar de contención, también para los deportistas, donde pueden realizar tareas de running no solamente

alrededor del lago, sino también cruzando el murallón. Esto le da una belleza importante que, cuando se realiza este deporte, uno tenga un entorno que facilita el desprendimiento de ciertas tensiones acumuladas del trabajo diario o de las situaciones personales. Hemos recorrido este espacio físico, que tuvo una licitación en el 2023 por, redondeando, 78 millones de pesos, con el expediente que ya nombró el secretario correspondiente. Bueno, la licitación en este momento, si uno entra en la página de las licitaciones de obras públicas de la provincia de Buenos Aires, figura como "declarada fracasada". Es decir, no ha continuado. Y nosotros lo que solicitamos, por seguridad y para seguir embelleciendo ese sitio, es no solamente la limpieza externa con hidrolavado del paredón, contra hongos, musgo, etc., sino además darle accesibilidad y seguridad al sector superior, o sea, al sector peatonal. Empezando desde una punta o terminando en la otra, no tiene, por ejemplo, la posibilidad de acceso para gente con movilidad reducida, ya que no existe ningún tipo de rampa. Hay escaleras que, de un lado, tienen cinco o seis escalones. Y también afecta a aquellas madres que van con sus niños y desean hacer ese recorrido, pero no lo pueden hacer o lo hacen con mucha dificultad. La puesta en marcha de los trabajos de recuperación, que llevan muchísimos años; esto no es nada nuevo, del sector peatonal, donde hay pozos, donde está irregular, donde se acumula agua luego de los días de lluvia, y donde hay cableado, caños y luces antiguas, mejoraría muchísimo la seguridad, la accesibilidad y le daría una puesta en valor a este sector tan importante de nuestra ciudad. Consideramos que también, por un aporte dado por el concejal Mario Civalleri, que entiende más del tema, el rehacer la vereda hará que suba unos centímetros, y la baranda va a quedar un poco baja. Ustedes saben que es un sector que, para evitar accidentes de niños que pueden pasar a través de la misma, o incluso suicidios, que lamentablemente suceden, habría que hacer alguna modificación en la altura de la misma cuando se arreglen las veredas. Por eso es que nosotros hacemos esta minuta de comunicación, el bloque de Alternativa solicita al Honorable Concejo Deliberante que solicite al Departamento Ejecutivo que gestione, ante las autoridades de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, a fin de reactivar el expediente del año 2023/ 31263032, y concretar las obras de mantenimiento y puesta en valor del dique, incluyendo aquellas necesarias para garantizar la seguridad y

accesibilidad plena de su vereda peatonal. Esperamos que todos los concejales acompañen esta medida, que va a favorecer a los vecinos y vecinas, y también a nuestros visitantes. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3395

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, la inmediata intervención de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de reactivar el expediente N° EX-2023-31263032-GDEBA-DPTLMIYSPGP y concretar las obras de mantenimiento y puesta en valor del Dique El Fuerte, incluyendo aquellas necesarias para garantizar la seguridad y accesibilidad plena de su vereda peatonal.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 328/2025 es un proyecto de resolución que le vamos a dar lectura. Le entregamos a la chica, pero no lo habíamos votado todavía. Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### RESOLUCIÓN N° 4191

**ARTÍCULO 1º:** Declárese “**Joven Embajador Cultural de Tandil**” en el exterior, por parte de Rotary Club Tandil a **Santina Gerbino**.

**ARTÍCULO 2º:** La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 3.612.

**ARTÍCULO 3º:** Otórguese el presente de estilo cuyo gasto se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 334/2025 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 18869**

**ARTÍCULO 1º:** Otórgase al inmueble con nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección E, Chacra 140, Manzana 140aa, Parcela 2e, afectadas a ZEIU 24 los indicadores urbanísticos de la zona RESIDENCIAL EXTRAURBANO 1:

- FOS 0.3
- FOT 0.5
- DN 60
- IP 70%
- Alt 2N/7m
- Ret Fte 5m
- Ret Lat 5m

**ARTÍCULO 2º:** Establécese que en las carátulas de la documentación de obra a presentarse a fines de la convalidación, deberá consignarse la referencia a la presente normativa, mediante la inclusión de la leyenda "La convalidación del presente proyecto ha sido autorizada por Ordenanza N° (deberá consignarse el N° de la presente)".

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 335/2025 es un proyecto de ordenanza que



## Concejo Deliberante

Tandil

damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

### ORDENANZA N° 18870

**ARTÍCULO 1º:** Otórgase al inmueble con nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección E, Chacra 120, Manzana 120N, Parcelas 4 y 5, afectadas a ZEIU 23-CEMENTERIO MUNICIPAL los indicadores urbanísticos de la zona SUBCENTRO CORREDOR:

- FOS 0.6
- FOT 2.4
- DN 600
- IP NO
- Alt 6N/19m
- SIN RETIROS

**ARTÍCULO 2º:** Establécese que en las carátulas de la documentación de obra a presentarse a fines de la convalidación, deberá consignarse la referencia a la presente normativa, mediante la inclusión de la leyenda “La convalidación del presente proyecto ha sido autorizada por Ordenanza N° (deberá consignarse el N° de la presente)”.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 342/2025 Es un proyecto de resolución que le vamos a dar lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal García Allende.

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE:** Gracias nuevamente, señor presidente. Bueno, es poco redundante, ya el concejal Mario Civalleri ha hablado ampliamente y ha sido complementado por el concejal Mon sobre lo que significa la Ruta 226, la problemática, y el no haber entrado estos 7 km dentro del proyecto del Corredor Vial Atlántico Sur, y haber sido

desplazados de obras que realmente resuelvan en forma definitiva esta situación. No voy a referirme a ello porque fue ya dicho en forma amplia, y nuestro proyecto de comunicación intenta ser realmente de un valor menor, en el sentido de la megaobra, que es lo que es necesario y lo que fue expuesto por ambos concejales preopinantes. Nosotros consideramos que hay obras menores que pueden realizarse, con costos que no son elevados, como los que ha leído el secretario referente a las colectoras, al corte de pasto, a la señalética vertical. Hay unas zonas donde uno puede colocarlo desde el municipio, que es en las zonas urbanas, avisando las diferentes situaciones, cumpliendo la Ley Nacional de Tránsito, en lo referente a quién tiene que circular y quién tiene prioridad en las rotondas. En lo referente a la señalética, también en las colectoras, el corte de pasto, igual que en los espacios verdes que existen sobre la ruta, y son medidas que, realmente, obviamente no van a modificar el nivel de tránsito de los 41.000 vehículos que, como dijo hoy Mario, circulan diariamente. Pero, por lo menos, van a ayudar, como decimos cuando hicimos el proyecto del Observatorio Vial, como lo repetimos en cada reunión sobre el mismo tema, que el entorno ayude a minimizar el error humano. Y a que, realmente, no haya un obstáculo que dificulte la visión, y que esté preparado previamente, metros antes, para indicar que en ese lugar hay que disminuir la velocidad. Cuál es el límite de velocidad, dónde tiene que detenerse, dónde tiene que poder circular. Y de esta forma, buscar disminuir los siniestros, que son importantes en esta zona, y que han tenido personas que, lamentablemente, han fallecido. Por eso es que nosotros consideramos este proyecto de resolución, que seguramente será acompañado por unanimidad, porque es una medida de menor cuantía, y volvemos a apoyar el que fue presentado por la Unión Cívica Radical, enviando copia al Ejecutivo para que lo haga con la Agencia Nacional de Vialidad, al Ministerio de Transporte de la Nación y a Corredores Viales. De esta manera, podremos quizás disminuir un poco la velocidad elevada que existe en algunos sectores y, sobre todo, dar seguridad a quienes circulan en autos, camiones, camionetas, colectivos, bicicletas y a los peatones que cruzan diariamente por esa ruta y por esas colectoras. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT:** No solamente completar una cuestión que la conversamos en la comisión también. Que en las rotondas tiene prioridad de paso, por ley, el que viene por la rotonda no por el que



## Concejo Deliberante

Tandil

viene en la ruta. Y en Tandil, es uso y costumbre que tiene prioridad el que viene por la ruta. Por eso la señalética reforzaría el cumplimiento de esta norma que también tiene que ser controlada por supuesto. Y los vecinos lo que plantean es, por qué en Olavarría se cumple y tiene prioridad el de la rotonda, y por qué en Tandil no, a solo 100 km. Por eso reforzar la señalética. Y agregar a lo que dijo el concejal preopinante la cuestión de hacer cumplir lo que dice la ley. Que no es una solución de fondo, pero contribuiría a que los vecinos de la zona norte puedan cruzar con mayor comodidad y facilidad, de un lado a otro de la ciudad. Porque lo que dijo el concejal Mario Civalleri de 41.000 interacciones, si tuviera prioridad de paso y se cumpliera la ley, las personas los vecinos que van de un lado de la ciudad a otra tendrían la posibilidad de pasar primero que los que vienen por la ruta. Sin embargo, en Tandil eso no se cumple. Por distintas razones, algunos dicen que, porque las rotondas están mal hechas, son distintas causas. Pero la ley dice una cosa, entonces eso se debería cumplir. Alivianaría solamente el problema de nuestros vecinos que viven o que se desplazan de la zona hacia la zona norte. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### RESOLUCIÓN N° 4192

**ARTÍCULO 1º:** Diríjase a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación, a fin de que se implementen los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para la colocación de cartelería señalética reglamentaria en las rotondas de la ciudad de Tandil, que indique expresamente la prioridad de paso, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y el Anexo I, Capítulo II, artículo 5, inciso g), del Decreto Reglamentario N° 779/95.

**ARTÍCULO 2º:** Solicítense también la colocación de señalización vertical reglamentaria en colectoras adyacentes a las rotondas, incluyendo indicaciones de reducción de velocidad, advertencias de acceso o egreso

vehicular y demás señales preventivas, de acuerdo con lo normado en el Manual de Señalamiento Vial Uniforme aprobado por la autoridad competente.

**ARTÍCULO 3º:** Solicítese que el mantenimiento y la ejecución de obras nuevas en rotondas y colectoras se garanticen independientemente del proceso de concesión, asegurando la conservación de la red vial, la señalización, el corte de pasto y el mantenimiento de espacios verdes en los sectores afectados, evitando extensos lapsos sin mejoras debido a la duración del proceso concesionario.

**ARTÍCULO 4º:** Envíese copia de la presente al Ministerio de Economía de la Nación, a la Dirección Nacional de Vialidad y a Corredores Viales S.A., a efectos de su conocimiento y articulación institucional.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Sí. Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA:** Gracias, señor presidente. Bueno, empiezo. Me aparto del orden del día y le pido disculpas al resto de los bloques y también al resto de los concejales presentes. Pido la palabra un segundo respecto de la situación, que ya es de público conocimiento, con el transporte público de pasajeros, que afecta no solo al sistema de transporte, sino a más de 50.000 tandilenses que usan diariamente el sistema de transporte público de pasajeros, y también a sus trabajadores. Me estoy refiriendo al asunto 349/2025, que es un expediente que tomó estado legislativo ayer, tengo entendido, a la tarde, que fue elevado por el Ejecutivo. No es mi intención, de ninguna manera –y pido las disculpas del caso y un par de minutos para explicar–, que si bien siempre acordamos los temas que se tratan en el recinto fuera del orden del día, estamos viendo ya el sistema público de pasajeros y, sobre todo, los usuarios, que es lo que más nos interesa, y también a los trabajadores, verse afectados por una discusión que ya tomó mucho tiempo en la comisión de transporte, sin que hayamos podido encontrar una respuesta, ni siquiera un dictamen, ni siquiera de mayoría ni de minoría. Tomo la responsabilidad del caso, como me señalaron concejales –que ahora no están– respecto a mi capacidad para encontrar los acuerdos como presidente de la comisión.



## Concejo Deliberante

Tandil

Lo que sí entiendo es que, más allá de los planteamientos políticos, creo que todos conocemos bien el caso. También con respecto a algo que, en otro contexto, habló Rosana Florit hace un minuto –hace unas horas ya, pero en esta sesión– respecto de la lectura de los temas antes de someterlos al escrutinio. Creo que este tema no es ni más ni menos, el expediente que tomó estado legislativo ayer, elevado por el Ejecutivo, lo único que plantea es esta posibilidad de que el Ejecutivo vuelva a tener la potestad o la facultad –y que sea delegada por este cuerpo– para, ni más ni menos, que prorrogar la instrumentación del IPC como variable de ajuste y como variable, también quiero decir, de previsibilidad al sostenimiento del sistema. El transporte público de pasajeros –que ya estamos viendo que está teniendo medidas de fuerza que están afectando a los tandilenses, que nos vienen a golpear la puerta y nos preguntan cuándo esto se resuelve. No quiero ir a la discusión del caso, porque la verdad que preferiría que los concejales tengan a bien permitirnos el tratamiento sobre tablas de este tema, la lectura por secretaría primero, si me lo permiten el resto de los concejales, y decir –y aclarar– que este tema, digamos, no pretendo instalarlo acá como una arbitrariedad, corriendo de algunos usos y costumbres que este cuerpo tiene, sino que realmente esta dilación ha generado –y va a seguir generando– cuestiones que tienen que ver con la carga de los datos, la carga de los expedientes. Eso tiene un impacto de más de 15 días; vamos a terminar perdiendo otro mes sin resolver este tema. Y la verdad que nos preocupa como tandilenses –y acá sí digo, nos preocupa como gobierno también– no poder encontrar una solución y que nos termine llevando al fracaso nuestro. Y digo "fracaso" por el hecho de –y me hago responsable como presidente– no haber podido llegar a un acuerdo, pero que ese fracaso en la discusión nos haya llevado, o nos vaya a llevar, a una paralización total del transporte, o a una merma aún más pronunciada en el servicio, que afecta a los estudiantes y a los trabajadores. Y por eso pido, si se puede dar lectura de este tema por secretaría y tratarlo, ni más ni menos, que para poder darle al Poder Ejecutivo –como ya lo insta el pliego– la capacidad de tomar las decisiones, de hacerse responsable de sus decisiones y del costo político, pero sin que esto vaya no solamente al atraso administrativo, sino a una nueva sesión más adelante, donde se debería

convalidar lo que probablemente no nos pongamos de acuerdo. Básicamente es un pedido de sinceramiento y de responsabilidad para resolver el tema. Pido disculpas por instalar este tema fuera del orden del día. Creo que todos sabemos que es un tema largamente debatido y, si lo permiten el resto de los bloques, que se dé lectura a ese asunto por secretaría –al asunto 349/2025– y, si lo consideran oportuno, darle tratamiento sobre tablas. Muchas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Le damos lectura. Tiene la palabra el concejal Mario Civallieri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias señor presidente. Para apoyar la moción de tratamiento sobre tablas.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Someto a votación entonces el tratamiento sobre tabla. Quien esté por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Uno, dos... no hay tablas. Bien. Pasando a otro tema. Sí, tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

**CONCEJAL MENDEZ:** Gracias señor presidente. Si me permite quería hacer mención a los hechos acaecidos esta semana. De una gravedad institucional muy importante. Tiene que ver con la ratificación de la condena a Cristina Fernández de Kirchner, y la prohibición de ejercer cargos públicos de por vida. Primeramente, remarcar con total énfasis lo que nosotros entendemos que ha sido un juicio fuera de toda jurisprudencia. Entendemos un juicio que ha sido montado digamos, sobre una sedimentación y un trabajo de muchos años, que se ha hecho sobre la población argentina, en esa alianza que han hecho los medios de comunicación hegemónicos con servicios de inteligencia y poder político. Se pueden retirar los que quieran no me molesta. Que no ha hecho más que crear un clima y unas condiciones necesarias para que una porción importante del pueblo argentino acepte estos resultados con total naturalidad. Recordemos durante el último tiempo del gobierno de la Dra. Fernández de Kirchner donde ocupaba la tapa de los principales medios de comunicación de la Argentina, distintas denuncias de distinta índole donde hubo un trabajo de desgaste constante sobre su figura y su gobierno y que después todo eso fue exacerbado y llevado con más profundidad en el gobierno de Mauricio Macri, donde hubo un sinnúmero de denuncias, lluvias de denuncias constantes, como el caso este que llevaba adelante Javier Iguacel que era el Director de Vialidad de ese momento. Y otras tantas denuncias que fueron acompañadas de un show mediático, como cuando excavaron



## Concejo Deliberante

Tandil

media Patagonia buscando bóvedas, o destruyeron la casa de Cristina buscando bóvedas llenas de dólares, etc., etc., etc. Hago una aclaración, que me estoy refiriendo específicamente a ella y no a ningún funcionario o funcionara de su gobierno. Simplemente a ella que ha sido condenada en esta instancia. Esa causa de vialidad que iniciara Javier Iguacel, ex director de vialidad, que hace poco tuvo la suerte de quedarse con varios pozos de YPF, en privatizaciones recientes llevadas adelante por este gobierno. Mucha suerte ha tenido el señor. Tiene mucho dinero se nota. Es una causa que, desde un principio, primero hay que decir, fue descartada por la justicia, por la vaguedad que tenía y la falta de pruebas contundentes, es una causa que fue desestimada en su momento y que violando toda norma jurídica vigente y la persona de Cristina Fernández de Kirchner fue juzgada por segunda vez, cuando es claro el principio de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito. Nadie menos ella. Y no solo eso, sino que los peritos que puso en ese momento el gobierno actuante el ingeniero Mauricio Macri, que están los videos, no son creados con inteligencia artificial, porque en ese momento no existía la inteligencia artificial, donde claramente expone perito de parte, de prueba que no hay ningún inicio, ninguna prueba que vincule a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner con ningún sobreprecio, ninguna obra no terminada, etc. Cabe destacar que las obras llevadas adelante en la provincia de Santa Cruz fueron aprobadas en los presupuestos nacionales en la cámara de diputados y la cámara de senadores de la nación, que aprobar un presupuesto no importa ningún delito, se direcciona el dinero para donde se direcciona, es como si al intendente de la ciudad de Tandil el día de mañana lo quieren enjuiciar porque este concejo voto obras a realizarse, obras de pavimentación a realizarse en algún sector de Tandil, que en su gran mayoría son en el centro y en la zona sur, no en la zona norte, como si alguien importase que eso fuese un delito ¿no? Y a su vez los presupuestos el que es encargado de ejecutarlos es el jefe de gabinete, no es la presidencia de la nación, el que ejecuta los presupuestos son el jefe de gabinete. Y cabe aclarar que no hay ningún diputado, ningún senador, ningún jefe de gabinete que haya sido condenado por que alguien considera que se le dio mucha obra pública a la provincia de Santa Cruz. Algunos podrían decir que bueno, que

Lázaro Báez fue condenado hace pocos días, ratificada también su condena en la llamada "ruta del dinero K". Otras de las grandes operaciones que han montado. Antes que alguien lo pueda decir. Esa persona fue condenada por evasión fiscal. No fue condenada por otra cuestión. Fue condenada porque simplemente cobraba para hacer lo que tenía que hacer, lo hacía, y no pagaba los impuestos que tenía que pagar. Similar a por ejemplo la causa del correo, que es llevada adelante con el grupo Macri, que es una causa que esta desde el año 2001, hace 24 años, y que a nadie se le ocurrió dictar sentencia, no sé porque, y mucho menos a nadie se le ocurrió correr los tiempos en función de que el ingeniero Macri pudo presentarse a un cargo electivo, como lo hizo para ser presidente, como lo hizo para poder reelegir en su momento. Y esa causa, la quita de esa concesión, tiene que ver con que no pagaban el canon de lo que era en ese momento la concesión, una privatización del correo argentino. Que al fin y al cabo es lo mismo, es una evasión fiscal, es no pagar al fisco lo que corresponde. Como decía anteriormente, una causa donde no se pudo aportar ninguna prueba y que la figura jurídica y la que encontraron estos mamarrachos que tenemos de jueces en Argentina, fue la de asociación ilícita. Es decir, presentar a la organización del estado, a través de un presidente, la división de poderes, los diputados, los funcionarios, jefe de gabinete, como una asociación ilícita montada para llevar adelante distintos delitos. Es algo novedoso en términos penales y legales para Argentina y para el mundo. Algo que no se aplica en ningún lugar del mundo, porque no existe. Las formas que adquiere el Estado están dadas por la Constitución Argentina. Es la propia Constitución la que da legalidad a la administración del Estado y funcionamiento del Estado, y son los distintos actores del poder, en este caso legislativo o ejecutivo, los que legislan, los que obran leyes que después es el ejecutivo que lo tienen que llevar adelante. Bueno eso es lo que constituyeron como una ley, como un delito, cuando vieron que no había ninguna prueba en contra de Cristina en este caso específico, optaron por llevar adelante esta figura de asociación ilícita. Después también podríamos hablar de quienes son los jueces que juzgaron a Cristina, las distintas instancias, los fiscales. Es de conocimiento público que la gran parte de ellos asista a la Quinta de Olivos cuando el presidente Macri a disfrutar distintas tardes, mañanas, noches. El deporte junto al ex presidente, en donde podían ir a jugar al fútbol, donde había otros que jugaban al paddle, donde



## Concejo Deliberante

Tandil

había algunos que lo visitaban más de 16 veces. Digo, raro ¿no? Porque la independencia de poderes esta también dada por la Constitución Argentina. O ni hablar de dos de los tres jueces de la corte, hoy la Corte Suprema de Justicia tiene 3 personas que definen sobre el destino, no solo de Cristina, sino de un sinfín que tiene nuestro país. Aceptaron en su momento ser designados ilegalmente por un decreto del poder ejecutivo. Esos mismos jueces son lo que violan la Constitución Nacional al aceptar ser nombrados. No solo que aceptaron eso, sino que aceptaron los dos nombramientos que hicieron por decreto el actual Presidente de la Nación, Javier Milei. Esos mismos jueces que se pusieron al frente del Concejo de la Magistratura, también de forma ilegal. Esos mismos jueces que archivaron la causa del “Lago Escondido”. Era una causa donde el grupo Clarín, en la figura de su presidente, el mafioso Héctor Magnetto, que actúa como político y se defiende como periodista, diría otro ex presidente. Donde llevaban a los jueces para debatir el futuro de varias causas. Los invitaban a ir a pasear allá a lo de magnate Joe Lewis que es el dueño de una porción de tierra que rodea el Lago Escondido a la cual ni pueden acceder los argentinos porque lo tienen vedado. Que Joe Lewis está preso en EE. UU. Pero parece que ese territorio argentino que no sé cuánto de argentino tiene, puede servir para distintas operaciones de distintas índoles. Como este caso, cuando Clarín llevo a los jueces para apurarlos para que dictaminen sobre la causa de Cristina. Y que después se filtraron los chats de esos jueces donde entre otras cosas podíamos saber cómo intentaban ocultar su participación en ese encuentro, como se hablaban entre ellos de cómo tenía que hacer la factura para hacer parecer como que habían pagado por esa estadía. Yo sinceramente no sé cómo se obtuvieron esos chats, esa causa esta desestimada porque dicen que no hay legalidad en la obtención de la prueba, pero las pruebas estaban y las cosas que decían también estaban ahí, entre otras cosas como, falsificaban facturas para hacer parecer que habían ido por la propia y no habían sido invitados por el mafioso grupo Clarín, total normalidad, 24 de marzo de 1976, tapa del diario Clarín. Digo, esa es la justicia que está juzgando a Cristina, donde claramente y de muy rara manera, esa justicia acompañó los procesos políticos en sus tiempos, en el año 2019, donde dictan sentencia en primera instancia, a poco de asumir el gobierno del que

en ese caso la ex presidenta acompañaba en el poder ejecutivo como vice presidenta; dos días antes de la asunción dictaban sentencia para condicionarla. Obviamente que las distintas instancias, la Cámara ratifico en fallos exprés, y esta Corte Suprema, para sorpresa de muchos, que nunca, nunca en su vida, en su historia, ratifico ningún fallo contra ningún ex presidente, no lo hizo con Carlos Menem, no ratifico la Corte Suprema la condena que caía sobre ese ex presidente y mientras tanto pudo estar gozando de los fueron que le beneficiaban por ser senador de la nación; no dictamino nada sobre el ex presidente Fernando de La Rúa, que entro gobernando con un muerto en el puente de Corrientes, desalojándolo produciendo una muerte y se fue con más de 30 muertos en Plaza de mayo y las inmediaciones. Pero si hubo una vez que la Corte Suprema dictamino, la única vez, perdón, me estaba equivocando, una vez que, si dictamino, que fue sobre el ex presidente Mauricio Macri, la corte Menemista, donde el ex presidente Mauricio Macri, en realidad el grupo Macri, había sido condenado por el tráfico de autopartes, lo que se conoce por la causa SEVEL, donde realizaban maniobras para obtener dinero del estado nacional, donde se exportaban los autos en pie, totalmente armados y se volvían a ingresarlos como auto partes para obtener ganancias siderales, esos fueron condenados en dos instancias y después fue la Corte Menemista la que dictamino la inocencia del grupo Macri. Ese fue uno de los fallos que en su momento se utilizó para realizar el juicio político sobre esa Corte suprema menemista, que nos acordaremos todos lo vapuleada que fue en su momento por el grado de impunidad con el que emitía sus fallos en esa época de la Argentina donde, al ritmo de la pizza y champagne, el consenso de Washington y las privatizaciones, se sacaban los fallos que se sacaban. Pero la corte en términos exprés, históricamente, en tiempos históricos, resolvió dictaminar sobre el recurso que había presentado la defensa de Cristina objetando todo eso que yo antes describía en el procedimiento y en el fondo de la cuestión sobre llevar adelante por las distintas instancias del poder judicial, donde entendíamos no solo de que no había ninguna prueba, sino que la figura de la asociación ilícita por parte del estado era algo inexistente, no existe como figura y a su vez también, que el debido proceso también había sido violado por la incorporación de pruebas que después no fueron podido tratar por la defensa y un montón de situaciones más. Y nosotros asistimos a partir de la definición que dio la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el medio de comunicación donde ella



## Concejo Deliberante

Tandil

manifiesta que va a participar de estas elecciones venideras, que van a ser en los próximos meses, en el mes de septiembre que iba a participar en septiembre como candidata por la tercera sección electoral por el peronismo. A partir de ese momento vimos como los medios de comunicación hegemónicos de la Argentina, empezaron a presionar a la Corte suprema de justicia, me estoy refiriendo al diario La Nación, al canal La Nación Mas y a todo el grupo Clarín para que emitiera un fallo, claramente digamos ¿no?, para sacarla a Cristina de la cancha y no pudiera presentarse, lo que nosotros entendemos que es un claro acto de proscripción política. Que no es nuevo para nosotros los peronistas, la proscripción ya la hemos sufrido en términos históricos desde el año 1955 hasta el año 1973 donde Héctor Cámpora pudo presentarse a las elecciones después de 18 años, donde no solo el peronismo no podía presentarse a elecciones, sino, que no se podía pronunciar la palabra Perón, no podía funcionar el partido, se quitaron todos los símbolos del peronismo, de la historia nacional, como sucede ahora con el Centro Cultural Kirchner y otras cuestiones muy similares a las de esa época, ese odio gorila si me permiten el termino, que no aceptaba bajo ningún punto de vista lo que había osado hacer el peronismo en Argentina, que era ponerle dignidad a una gran porción del pueblo argentino que nunca lo había podido tener, y haber plantado una nación soberana, independiente y con justicia. Que no fue nuevo tampoco en la historia argentina porque también, la misma suerte había tenido el ex presidente Hipólito Irigoyen después del derrocamiento llevado adelante en el año 30 sobre su figura, la cárcel en la isla Martin García y un sinfín de causas que, a partir de ese momento, cayeron sobre su persona. Y el peronismo como decía, tiene en su historia, en su ADN, proscripciones, violencia política, cárcel, exterminio; 30.000 detenidos desaparecidos, yo creo que, como sociedad, hay algo que aprendimos y está muy bien, que lo hacemos carne como todos los argentinos, pero también hay que decirlo, en su inmensa mayoría, eran militantes del movimiento nacional justicialista, en su inmensa mayoría, no todos. Y ahora tenemos que acudir nuevamente a estas situaciones que se dan nuevamente en la argentina, donde a partir de ese pedido que hacen los grandes medios nacionales, la Corte suprema en menos de una semana resolvió, no dar lugar, no solo no dar lugar al recurso, sino, emitir opinión con

respecto a esto y confirmar la condena a Cristina Fernández de Kirchner y la proscripción para ella. Creo que están abriendo una nueva etapa de violencia política en la Argentina, al no permitir a una persona elegir y ser elegida y al no permitir a una gran parte del pueblo argentino, elegir a quien quiere que lo represente, que bueno, lamentablemente, como Cristina no habla en términos personales, yo tampoco lo voy a hacer en la persona de ella, pero va acompañado de un grado de violencia simbólica y real en los tiempos que estamos viviendo que recaen sobre todo y lo más importante, sobre la inmensa mayoría del pueblo argentino, me refiero a la violencia simbólica cada vez que abre la boca nuestro presidente y se refiere en los términos que se refiere a cualquier sector social, político, sindical, personas con discapacidad, médicos, periodistas, la forma en que lo hace, no entendiendo que, el lugar que ocupa la primera magistratura de la nación, importa en términos institucionales, un comportamiento y digo, uno puede defender las ideas políticas de la forma que quiera, con las pasiones que quiera, pero no denostando a los demás o agraviando, porque uno en algún momento puede utilizar algún adjetivo que puede estar demás, pero no ese discurso violento del que piensa distinto es un cuca, un zurdo de mierda. Porque ese discurso, ya primo en la argentina, ya sabemos cómo termino, termino en una dictadura y en 30.000 personas detenidas desaparecidas, ojo con eso, porque cuando uno genera el caldo de cultivo para la violencia, después podemos rasgarnos las vestiduras, llorar sobre la leche derramada, hacer todos los homenajes que hacemos, que están bien, y reivindicar la democracia, pero los 30.000 compañeros desaparecidos no están más. Yo quería preguntarles a sus familiares, a ver si, están contentos con los homenajes o elegirían tenerlos con ellos, o a los fusilados de los basurales de José León Suarez, o a tantas personas que han perdido la vida por motivos políticos en este país. Uno creería que la democracia argentina en esta etapa que estamos, que es la más larga en términos de duración y de traspaso de poder en términos democráticos se ha sostenido, pero uno creería que hemos madurado lo suficiente como para, aceptar los resultados, las cuestiones que deparan las urnas. Nosotros hemos perdido elecciones y hemos entregado el mando sin chistar, en el año 2015, perdimos por menos de dos puntos la presidencia de la nación argentina, y la entregamos, cuando nos tocó perder hace dos años, en el año 2023, entregamos la presidencia, ahí estuvo Cristina, al lado del presidente Milei, entregándole, por más



## Concejo Deliberante

Tandil

que no esté de acuerdo etc., etc. Yo creo y esto es una opinión personal, que, todos tenemos nuestras pasiones y está bien defenderlas, nadie le puede decir a nadie, absolutamente a nadie, lo que tiene que pensar, aunque piense diametralmente distinto y aunque crea que está equivocado porque los resultados así lo dicen, nadie le puede decir a nadie, lo que puede pensar y hay que aprender a respetarnos. Pero yo no creo y esta es una apreciación personal, que cualquier persona sensata, sabe de lo que estamos hablando ahora, digo, con una mano en el corazón, creo que la gran mayoría de nosotros y nosotras sabemos lo que está sucediendo acá, y yo creo que nosotros no estaríamos defendiendo esto sino lo considerásemos injusto, o si habría las pruebas suficientes para obtener tal o cual, resultado de la justicia, pero no los hay, no las hay y es claro que es una maniobra política orquestada en la cloaca de la democracia, en los servicios de inteligencia que todavía perduran, muchos de la dictadura, y ahora vemos que se ha ampliado, más del 1000% del presupuesto, porque también hay que decirlo, perdón que no tenga nada que ver, pero, mientras recortamos por algunos lados, por otro lado aumentamos los recursos para la SIDE, que entre otras cosas, son gastos reservados y como son gastos reservados, no hay que dar cuenta de que se hace con eso, y que en estos días estuvimos viendo el nuevo plan de inteligencia presentado, que llamo poderosamente la atención que, entre otras cosas, habilita nuevamente al espionaje interno, es decir, que lo que recortamos para funcionamiento de escuelas, universidades, INTA, FISU, SISU y todo lo que ustedes quieran, lo vamos a poner para espiar a los argentinos, uno pensaría que eso era un vicio del ex presidente Macri, que le gustaba, no sé si le gustaba, pero que claramente, no solo que espiaba a los demás actores políticos, sino que a su propia familia y actores políticos de su propia fuerza, hay denuncias de gente del PRO contra Macri por el espionaje realizado sobre su persona y también hay denuncias de su propia familia, bueno, ahora parece que, nuevamente el enemigo interno, hay que azuzar el enemigo interno, esos zurdos de mierda que se movilizan para que los jubilados tengan un pedazo de pan más en su mesa, o esos periodistas a los cuales van a cumplir con sus tareas y le desenrajan el cerebro de una posta de gas lacrimógeno y después tienen que pelear por su vida, o esa nena que acompaña a su mama a

manifestarse y gaseada deliberadamente, o esos niños que son maniatados mientras esperaban su colectivo a la salida del colegio, por encontrarse en inmediaciones de manifestaciones políticas. Entonces yo digo, esto no es un Boca-River, en esto hay que ser sensatos me parece a mí, no se trata de la pasión, se trata del raciocinio, yo entiendo que haya muchos argentinos y argentinas que festejen, que celebren, que desde su punto de vista se haya hecho justicia, porque claramente, si hay un poder que está severamente cuestionado es la justicia, y no solo porque nunca un poderoso va preso en este país, sino porque digo, desde el delito más simple de hurto, ven como diariamente entran por una puerta, salen por la otra, que no tiene que ver con garantismo si, garantismo no, sino que tiene que ver con el funcionamiento de la justicia, porque todos sabemos cómo hay jueces que funcionan con abogados para obtener sentencia etc., etc. Entonces es lógico que una parte de la población de a pie, después de haber estado más de 10 años leyendo en letra molde en la tapa del diario Clarín, desde que la corrupta, que se robaron un PBI, se robaron todo, desde aquellas personas que estuvieron viendo más de 10 años de la televisión a través de la señal TN o canal 13, como metían retroexcavadoras en la Patagonia buscando lo que buscaron, es entendible que piensen, que entiendan que haya justicia, que se está cumpliendo con la justicia, o cuando vieron a funcionarios públicos rebolear en conventos bolsos de dólares, que ese funcionario público está preso, que después donde se escarba un poquito más, se averigua de donde salían esos dólares, y salían de la Rosadita, que es una financiera de Ángelo Calcaterra, primo de Mauricio Macri, o las cuestiones con IETSA o cuando ven un sinfín de dirigentes políticos, cuando veían en la tapa de los diarios que Máximo Kirchner tenía cuentas en las islas Seychelles y después la justicia decía y determinaba que no había ninguna cuenta. Pero el daño se va haciendo, porque el fin último no es llevar justicia, sino esmerilar para después aplicar una política de lo que nosotros llamamos la Ufar, la guerra de la justicia, la condena judicial, que tampoco es propio de este país, no hay nada novedoso en este país, nosotros en este mismo recinto, en su momento yo recuerdo haber sido concejal y haber tratado de poner la discusión de, la cárcel al presidente de Brasil, de la republica hermana del Brasil Luis Ignacio Lula da Silva, dirigente obrero, de la Central única de trabajadores de Brasil, un metalúrgico, un obrero al poder, de una de las economías más grande del mundo, la



## Concejo Deliberante

Tandil

ficha limpia, se utilizaba ya en Brasil, se acuerdan eso que muchos de ustedes han impulsado en su buena fe, para que sea política pública en la Argentina, bueno, eso no es nada novedoso, se aplicó en Brasil, el que llevaba adelante eso era un juez, el juez Moro, que venía a dar cátedras acá a la Argentina en el gobierno de Macri, que dio clases, que después fue ministro de justicia de Brasil durante el gobierno de Bolsonaro y que ahora está preso, preso por haber ..... y por haber llevado adelante un proceso judicial contra el ex presidente Lula da Silva, totalmente de nulidad. Porque en Brasil a diferencia de Argentina, la Corte suprema tardo dos años y medio, pero resolvió la situación y le dio la libertad a Lula da Silva y anulo todo el proceso. Dos años y medio estuvo preso Lula da Silva en Brasil, en una cárcel común y fueron tan miserables que no le permitieron ni siquiera ir al entierro de su nieto pequeño de cuatro años. Fue destituida una presidenta como Hilda Rouseff en Brasil también, elegida democráticamente, ese proceso se desgasto y después termino en la cárcel con Lula, ¿Por qué?, porque una sencilla razón, porque Lula en ese momento se iba a presentar a elecciones y todo indicaba que iba a ganar las elecciones. Bueno, el poder político económico y judicial, determino que no podía ser presidente de Brasil. Una suerte similar también llevo adelante con el ex presidente Correa de Ecuador, que después de terminado su mandato, asume la presidencia una persona de su misma fuerza política y se entrega ante los poderes que dominan el mundo y le inician una serie de causas, de la misma forma, y hoy el presidente Correa no puede pisar su país porque puede llegar a ser preso nuevamente, y vemos al Ecuador, dolarizado, con un pueblo muerto de hambre y un país gobernado por los narcos. Porque retiró del estado fue ganado por el narcotráfico y hoy el estado de Ecuador es un estado narco, como también lo vimos en una hermana República de Bolivia, donde se llevó adelante un proceso electoral que también yo me recuerdo haber querido llevar la discusión en este recinto y que la discusión era de que había habido fraude, de que la mayoría determinó de este consejo no daba lugar a lo que nosotros entendíamos que era como un golpe de estado blando, llevado adelante por sectores de la población y la policía, sobre todo sobre el legítimo gobierno de Evo Morales. Evo Morales estuvo perseguido por la policía y buscado para terminar con su vida. Eh, ese golpe de estado también fue apoyado por

el expresidente Mauricio Macri, donde Mauricio Macri y la ministra Patricia Bullrich, que están todos la Patricia, la Pato, la PIBA está en todos los gobiernos que acabo de de nombrar, eh, en el de Menem, en el de la Rúa, en el de Macri y ahora en el de Milei. Parece una constante, ¿no? como como si atrás de ella hubiera algún poder real que el poder político argentino tuviera que cederle el manejo de las fuerzas represivas. Yo creo que está el Mozad atrás de ella. Yo creo que está el Mozad, ¿no? en estos días, ahora que le dieron el premio Nobel del judaísmo al nuestro presidente Milei ayer o hoy, no sé cuándo, premio Noel judaísmo, yo entiendo este que debe ser por algo bueno que ha hecho, no sé, en estos momentos donde el estado genocida de Israel está exterminando a la población palestina, donde vemos a diario cómo se eliminan niños. mujeres, periodistas, trabajadores de la ONU, etcétera, etcétera, etcétera. No es nombrado allí la presidente, el presidente Mauricio Macri y la ex presidenta Patricia Alburr le dieron al golpe de estado que reinaba en Bolivia estas municiones para que pueda masacrar al pueblo boliviano que osaba levantarse y decir que no había ningún fraude, que había sido electo Evo Morales democráticamente y que después fue comprobado, No, Yanz, que era la persona que usurpó la presidencia, hoy está presa en Brasil, está en Bolivia, perdón, por haber infringido las normas y haber hecho un golpe de estado. Y así puedo seguir con ejemplo de Guatemala, de Paraguay y de otros lugares de Latinoamérica, ¿no? Entonces, cuando uno analiza eso, dice, "Che, pero qué similitud que tiene esto a otras épocas donde este la CIA y los Estados Unidos en la a través de la escuela de las Américas entrenaban a los militares que después llevaron adelante los golpes de estado en los distintos países latinoamericanos. Pero che, qué cuántas similitudes, ¿no? Ahora no entrenan a los militares, pero se llevan a los jueces. Se llevan a los jueces. a pasear al Caribe, a congresos, todo pago, todo pago, donde le explican de la jurisprudencia internacional, de cómo este cómo hay que combatir al a la corrupción, ¿no? Porque los Estados Unidos, ese país que mata a sus presidentes, ese país que mata sus presidentes, inclusive a su presidente actual que le rajaron la oreja de un disparo que estuvo a medio centímetro de acabar con su vida, ese presidente que tiene condenas varias, que si hubiera sido por ficha limpia no hubiera podido nunca ser presidente. Ese país nos da clase a nosotros de cómo tenemos que luchar contra la corrupción. Ese país que después de quienes vivimos los 90 en la Argentina, sabemos cómo muchas



## Concejo Deliberante

Tandil

empresas estadounidenses se quedaron con las empresas Argentina y cómo lo hicieron, de qué forma lo hicieron, de qué forma lo hicieron. Y hoy uno analiza la realidad argentina y lamentablemente tenemos que decir que todos esos indicadores, todas las cuestiones que uno está planteando la estamos viviendo las mismas, digamos. Estamos hablando de las privatizaciones, el presidente diciéndole a los Estados Unidos que vengan, que las empresas están baratas, que tienen que venir a invertir a la Argentina, a comprarse las empresas, no invertir o que vengan y que invierta que por 30 años no le vamos a cobrar un centavo como es el RIGI. Lo mismo que los 90 con la explotación minera. Discúlpeme por el atrevimiento mío de decir todas estas cosas, pero yo creo que está totalmente mañatado esto, que tiene una función específica. Hubo un juez de la nación argentina que el otro día un juez de provincia de Santa Fe que manifestó que esto era expreso pedido del Fondo Monetario Internacional. ¿Será porque la presidenta en la misma entrevista que dijo, la expresidenta en la misma entrevista que dijo que iba a ser candidata, también dijo que si nosotros en un futuro podíamos acceder nuevamente a la conducción del Estado íbamos a revisar la deuda externa contraída por el presidente Maqui como presidente mi ley? ¿Por qué viola los mismos estatutos del Fondo Monetario Internacional? dos tercios de la deuda externa contraída por la Argentina, por el Estado argentino, viola los mismos estatuto, los del Fondo Monetario Internacional y la expresidenta dijo que nosotros íbamos a reconocer un tercio que es de lo que entraba dentro del estatuto del Fondo Monetario y que dos tercios íbamos a ver, ¿no? que no lo íbamos a pagar, que íbamos a ver cómo lo íbamos a pagar, porque digo, si alguien pagó deuda externa en este país, fue el gobierno de Néstor y Cristina. Digo, no hay otro gobierno que haya pagado y se haya desendeudado como el de Néstor y Cristina tampoco. Esto de hechos, como dicen los pibes ahora, son hechos. No se me está ocurriendo a mí, digamos. Lo decía el propio Duovne cuando asume el Ministerio de Economía en el año 2016, que tenían la ventaja de que tenían un país totalmente desendeudado y que a su vez yo tengo la apreciación política de que esa deuda externa, no tengo la preación política, tengo, perdón, tengo la certeza de que esa deuda que se generó y que se genera uno hoy en día es para sostener lo que decía antes, para sostener un sistema financiero. que incó los dientes sobre

la Argentina y que le está chupando la sangre y que lo va a dejar raquítica, porque ni siquiera es deuda externa que se genera para el desarrollo nacional, digamos. No es deuda externa que va a nuevas centrales este nucleares, eléctricas, no es deuda que se genera para realizar caminos, para mejorar la producción, para que tenga mejor salida al mercado internacional. es deuda externa que se genera para garantizar la fuga de capitales. Nosotros asistimos como de los 46000 millones de dólares que le dieron al gobierno de Macri después de las PASO del año 2019, como en 15 días se fumaron eso, miles de millones de dólares. que fumaron porque quiso el capital financiero, como no tenía garantizado el triunfo del presidente Macri después de las PASO, que fue contundente la derrota electoral, violín en bolsa y nos fuimos, se fueron y generaron los activos en el exterior y el pueblo argentino tuvo que poner los dólares de la deuda externa para que esos señores son capital golondrina, capital especulativo, no capital productivo, puedan llevarse los dólares al exterior y ahora está sucediendo lo mismo, porque a la par de la deuda externa que se está generando, vemos como semana tras semana se generan activos en el exterior por la misma cantidad de dólares que entran a Argentina por dedo externa. Es decir, estamos realizando el mismo proceso de saqueo de la Argentina para que ni siquiera grupos económicos de la Argentina que apuesta por el por el trabajo y la producción de la Argentina, ni siquiera para ellos, digamos, para que puedan desarrollarse, sino por capitales especulativos mundiales. Y esos son los que le están dando los premios al presidente Milei. Son ellos los que le están dando los premios. Y hay una porción grande del empresariado argentino encabezado por el mafioso de Magneto. Digo que tampoco tolera que haya dirigentes políticos que se planten ante el poder real para discutir democratización de los medios de comunicación, para discutir distribución de la riqueza, para discutir los fondos de los jubilados. Recordemos que en la Argentina estaban privatizados, la FJP le sacaron el ahorro de los trabajadores argentinos para hacer sus negocios financieros. Se quedaron con la crema de los aportantes y después el 60% de la jubilación en la Argentina la tenía que seguir pagando el Estado, el estado bobo, totalmente bobo. Pero ellos hacían, acuérdense de quién eran la FJP, eran de los bancos. Bueno, una definición política de un gobierno de recuperar el ahorro de los trabajadores y volcarlo al sistema previsional. Y eso hizo, entre otras cosas, que 5 millones de personas que no podían porque no tenían los aportes



## Concejo Deliberante

Tandil

necesarios para poder jubilarse, se puedan jubilar. Digo, los aportes no lo hacen las personas, los aportes lo hacen los patrones antes de que digan, "No aportar." Los aportes lo hacen los patrones, no lo hacen las personas. Digo, ¿qué persona elegiría que su patrón no le haga los aporte para que el día de mañana poder jubilarse y tener una obra social y estar tranquilo si le pasa algo a él o a su mujer o a su mujer o a él y que pueda tener una pensión su concubino? ¿Quién? Nadie. Bueno, eso no se perdona, digo, y no se lo perdonaron a Néstor ni a Cristina, como tampoco no se lo perdonaron a Alfonsín en su momento. Y hay que decirlo, digo, no vengo a hacer gala de justicialismo acá. Digo, cuando Raúl Alfonsín se paró ante los poderes de la Argentina y ante el Fondo Monetario Internacional, lo pusieron de rodilla. Lo pusieron de rodilla y lo detonaron. Digo, y uno siempre tiene a pensar, digamos, no lo hizo Menem con Cavallo, dando la vuelta al mundo, diciendo lo que iban a hacer, digamos, preparando el terreno para la salida de Alfonsín. Pero también hay que decirlo, que gran parte del empresariado argentino participó de eso, porque ni siquiera Toleran la social democracia. Digo que la social democracia no pone el pueblo en la calle para disputar la riqueza. digo, tiene otro modelo más a la europea, pero ni siquiera toleran un modelo social demócrata en la Argentina, ni siquiera eso. La quieren toda, toda, toda, toda. No, Grupo Clarín ahora se queda con la totalidad del negocio telefónico de la Argentina. Antes en la Argentina en Entel había una empresa estatal que cuando se privatizó en los 90 se dividió el norte Telecom, el sur Telefónica. Dos empresas se repartían. Bueno, hoy el grupo Clarín se está quedando con todo. El presidente de mi ley, no sé si de buena fe o no, intentó de que no se monopolice porque digo, hasta va contra las propias ideas liberales, ¿no? El monopolio no es una idea que adhiera al liberalismo económico tampoco. Bueno, el presidente Milei intentó poner banca y que eso no se lleve adelante y la justicia dictaminó rápidamente que lo podía hacer, que no pasaba nada, como dictaminó en su momento una ley votada por el Congreso de la Nación, como fue la ley de medios donde buscaba romper con los monopolios o los oligopolios y se haga una un sistema de medio más federal, votar bomba afuera. La justicia dice que no se puede hacer y que a su vez a Abbatela, que es el que era el presidente, ahora tiene una causa también. No sé cómo será la suerte judicial de él por haber

osado meterse con el grupo Clarín. Vamos, che, vamos. durante el gobierno de Alberto Fernández que no yo no lo defiendo. Ya hemos hecho el Meda culpa 25 veces por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa, ¿no? Que, al lado de esto, al lado de esto, ¿no? Argentina estaba, el mundo estaba en el medio de la pandemia. Argentina tenía que reconstruir todo el su sistema sanitario para cuidar a la población. Estamos todas las fuerzas políticas de acuerdo. ¿Se acuerdan esa conferencia de prensa con del presidente con el gobernador Kicillof de un lado, con Horacio Rodríguez Larreta del otro o casi todas, qué sé yo, algunos decían que se mueran o que se tengan que morir? Mientras la Argentina se debatía entre la vida y la muerte y nosotros teníamos que usar los dólares para poder para que el mundo nos proveyera de esas vacunas para poder salvar al pueblo argentino, sobre todo a los más débiles, ¿no? A nuestros niños, a nuestros ancianos y a las personas que tenían algún problema de salud a lo cual podía matar ese virus. digo, la justicia argentina le obligaba al Estado argentino a que le provea los dólares a las empresas importadoras cuando era una definición de política primero sanitaria y después económica que la Argentina había tomado y que tenía que cuidar ese dinero, que tenía que cuidar ese dinero para, por ejemplo, industriales, productores argentinos que necesitaban maquinaria del extranjero necesitaban dólares para traer esa maquinaria. Acá en caso concreto de la empresa Las Dinias, donde nosotros habíamos conseguido un crédito para que pudieran expandirse y el crédito estaba aprobado, pero no podían tener los dólares para traer las máquinas de Italia y tenían miedo si el día de mañana qué pasaba porque no podían usar esa plata. nos preguntaban cómo tenían que hacer para devolverla. Y mientras tanto, la justicia argentina, por ejemplo, le ordenaba al poder ejecutivo que tenía que darle los dólares necesarios a una importadora de toallas. Toallas. La justicia argentina ordenaba que tenía que darle los dólares a una importadora de toallas como si este país no las pudiera producir. Digo, dio ese caso porque es el caso más paradigmático. Entonces, actuaba esa justicia como garante del poder económico ajeno a la Argentina. algunos otros no tan ajenos, digamos, los que tienen sedes en el exterior también hacían es esos manejos contables para después decir que se habían autoprestado dinero. Entonces, la filial local tenía que devolverle en dólares a la filial extranjera que se lo había prestado, que era manejo contable. Bueno, la justicia argentina actuó como garante de ese poder económico mientras el pueblo argentino se



## Concejo Deliberante

Tandil

debatía entre la vida y la muerte, entre poder tener una vacuna o no. Este, queríamos la Pizer, queremos la Pizer, queremos la Pizer, pero no tenemos la guita para comprarla, amigo. ¿Cómo es? No, esa es la justicia que imperan la Argentina. o o miembro de esta juez de esta Corte Suprema que siguen sacando fallos sobre los que su buffet de abogados eran los representantes, eran representantes de intereses privados y siguen sacando fallos como si nada sobre esos sectores del privado. Todos los benefician. Eso sí, no hay un solo fallo que no le esté beneficiando. Digo, un juez de esa corte hablando en la prensa diciendo que no tenían por qué retrasarse, adelantando las cuestiones. A ver, yo entiendo las pasiones, entiendo los amores, entiendo los odios, entiendo los posicionamientos, pero es muy claro esto, es muy claro. Yo también me gustaría manifestarme acá por lo que yo entiendo que ojalá el poder judicial debiese ser impoluto, no dejarse llevar por las cuestiones políticas ni económicas. Sí, ya sabemos lo que debiese ser. Ahora sabemos también lo que es. Sabemos lo que es. Nosotros también cambiamos una Corte Suprema. Digo, y esos jueces no estuvieron condicionados por el poder político. Y cuando uno cumplió 70 años, agarró y se fue. Y cuando la otra cumplió 70 años, agarró y se fue. El procurador general de la nación Casal, hace más de 10 años que está en el cargo y no está no está acompañada su designación por quienes corresponde, que son las cámaras de la del Senado y de Diputados. totalmente irregular que ocupa el lugar porque los procuradores duran más de un mandato para que para sostener el sistema democrático y no sean presas del poder político de turno, ¿no? Bueno, antes había una procuradora que se llamaba Gils Garbó, gran jurista argentina, que un día, ¿quién si no? Mafioso de Magneto, a través de su diario Clarín, total normalidad, 24 de marzo del 76, ya no solo se metió con ellos, sino que se metió con sus hijas y puso la foto de sus hijas y puso a qué escuela iban y a todo y bueno y uno tiende a cuidar la familia, ¿no? Entonces, ¿qué hizo esa persona? renunció a ese cargo. Bueno, quien ocupa hoy ilegalmente el cargo hace más de 10 años es Casal, el que firmó también contra Cristina. digo, porque no les alcanzó, digamos, con que Néstor Kirchner ya se ha muerto, no le alcanzó con el show mediático que lo que montaron sobre ella, que le hayan roto toda la casa. No le alcanzó con que expongan a la hija y la lleven a un estado de enfermedad en la cual hoy en día se sigue

debatiendo. No le alcanzó con el que le gatillasen en la cabeza, ¿no? El gran diario argentino, la bala que no salió, pero el fallo que va a salir. Premonitorio. Debe tener la bola de cristal, maño. La debe tener. Y si no la tiene, no sé, como dirían los pibes ahora ahí, no sé cómo es, cómo es. Reafirmo, pido disculpas por la extensión de mi alocución. Pido disculpas si ofendo a alguien. Pero esto es lo que nosotros pensamos y para nosotros no es menor, es una gravedad institucional enorme. Ojalá el pueblo argentino sepa llevar el cauce de sus luchas con mansedumbre, con firmeza, pero con mansedumbre. Ninguno de nosotros promueve la violencia política de ningún tipo. Ninguno de nosotros pretende devolver lo que nos hacen, como nos violentan de la misma manera, pero sepan que este sistema democrático está profundamente dañado, que no existe una democracia plena en Argentina mientras haya proscripción. y que nosotros vamos a dar todas las peleas que tengamos que dar en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los tribunales de la ONU, porque ya en la justicia argentina ya se agotaron todas las instancias y no creemos más en la justicia argentina. Lo vamos a dar en las calles también como lo hicimos en el día de ayer con la manifestación que hubo acá en la ciudad de Tandil, como está haciendo en la ciudad de Buenos Aires, en Córdoba, Mar de Plata y en distintas ciudades de la Argentina. Lo vamos a hacer en todos lados y por todas las maneras que nosotros quedamos convenientes hacerlo. Yo sé que vamos a incomodar como quizás le estemos incomodando ahora o que este cartelito de nada que por ahí incomoda. Pero bueno, lo lamentamos profundamente. No es nuestra intención incomodar a nadie, simplemente manifestar una voz, alzar una voz en nombre de la justicia. La justicia que no está. La justicia que no está. Porque si alguno tiene el profundo deseo porque de Vido, Lázaro que cada persona tiene que llevar los procesos judiciales que lleva en su contra, pero no pueden trasladarle hechos como un imán a otra persona en la cual no le pueden probar. Y uno se puede morir de ganas y decir que en el Kirchnerismo eran todos ladrones. Pueden decirlo, pensarlo, lo pueden hacer. Ahora la justicia es la justicia y tiene que aportar pruebas para las cuestiones. No se juzga las personas por lo que uno piensa o por lo que uno desea. Yo también deseo que Milei cumpla su mandato y no vuelva a gobernar la Argentina o que Mauricio Macri no vuelva a gobernar la Argentina porque entiendo que lesiona a la Argentina. Ahora yo no voy a forzar, no voy a festejar que el día de mañana vayan presos porque se le ocurrió a



## Concejo Deliberante

Tandil

algún poder fáctico de la Argentina. Porque también, sépanlo, eh, sépanlo, el poder real cuando no le servís más te descarta, te descarta. Y hay sobradas muestras en este país de cuando alguno hizo lo que tenía que hacer, hizo los deberes y después el poder real no te atendía el teléfono, llamaban, llamaban y llamaban y tu tu tu tu, sépanlo también, eh, que a uno a veces le sienta bien el calor del poder y que vengan y que te chichoneen y que te palmeen la espalda. Porque es fácil, digamos, gobernar, sobre todo con los medios de comunicación masivos, este, cuando te palmea la espalda o cuando vas a un estudio de televisión y te permiten decir barbaridades, barbaridades y nadie te repregunta y nadie te dice nada como lo que pasó con Espert. Yo no tengo nada con Espert, no tengo nada, no me interesa. Es una persona que no me gusta, no me gusta que la vean ni mis hijos. No creo que sea ni un ejemplo para ni mis hijos ni los hijos de nadie por la forma en que se expresa con respecto al prójimo y por los intereses que anduvo haciendo campaña en avioneta de narcotráfico. El tipo que nos habla de pulcritud y justicia anduvo haciendo campaña en avioneta de narcotráfico. Ese mismo tipo que ayer lo sacaron de la Universidad Católica Argentina porque decir que Florencia Kirchner era una hija de una gran puta. Bueno, yo no le digo a los hijos de Macri nada ni a los hijos los hijos de Milei que va a tener hijo, con quién va a tener hijo. Si los tuviese tampoco se lo diría como tampoco nos metemos con la familia de nadie. La política se dirime en el terreno de la política y así tiene que ser, porque si no nos violentamos, si no para qué hacemos política si ni siquiera vamos a respetarnos los presupuestos mínimos en los cuales vivimos y hacemos la política. Nosotros tenemos diferencia con el intendente Lunghi y nunca se nos ocurrió ir a la casa de él a buscarlo porque no estemos de acuerdo o hablar sobre su familia. Nunca pensaríamos eso. ¿Saben cuándo? Yo sí lo hice cuando no primaba la justicia en la Argentina y cuando fuimos a la casa de los hermanos Méndez allá por los años 90. No tiene nada que ver conmigo, donde los genocidas caminaban libres al lado nuestro, que el otro día tuve la oportunidad de verlo. Iba en el colectivo Verde por la calle San Martín entre paz y 9 de julio y lo vi caminando libremente a Emilio Méndez como un ciudadano respetable de la ciudad de Tandil y se me revolviéron las tripas. Ahí sí fuimos a lo que nosotros hacíamos escraches. Pero, ¿por qué hacíamos los escraches

en los años 90? Porque la justicia, porque había un indulto, porque había una ley de obediencia de vida y punto final. Y los genocidas caminaban al par nuestro, al lado de nuestros hijos. De nuestros hijos caminaba un genocida, un torturador, gente que robaba bebés, gente que saqueaba. Ahora, cuando la justicia actuó, dejamos de hacer esas cuestiones para darle paso a la justicia. Esa misma justicia que se apuraba de que le quería dar el dos por uno a los genocidas y que hoy en día está largando un sinfín de prisiones domiciliarias para quienes han cometido delitos de lesa humanidad. Delitos de lesa humanidad, no delitos comunes o delitos de lo que sean. Delito de lesa humanidad. Les humanidad, ¿saben lo que significa? Son que lesionan la humanidad, que no proscriben, que importan un gran daño no solo sobre una persona, sino sobre sociedades enteras. Le pido disculpa por la extensión. Yo sé que se nos ha hecho muy tarde y yo sé que no todos comparten lo que yo digo acá, pero tenía el deber moral, político e histórico, dejar nuestra posición sentada para quien quiera escucharla o para quien el día de mañana quiera estudiar la historia de nuestro país y quiera ver qué dijeron los concejales de Tandil con respecto a un hecho como el que se suscitó en la Argentina. Dios quiera, Dios quiera, Dios quiera que el pueblo argentino sepa buscar los cauces en forma pacífica y democrática para salir de este atolladero en el que nos han metido, en esta encerrona en la que nos han metido, donde una porción muy importante del pueblo argentino ve cercenado sus derechos políticos. Y agradezco a Dios, como lo agradecí en su momento, que esa bala no haya salido, cuando le dispararon en la cara a Cristina, porque yo creo que no creo nada, sinceramente no sé en qué podría haber terminado eso. Doy gracias a Dios como hombre de fe y también doy gracias a Dios por haberle dado la templanza que tiene Cristina enfrentando todo lo que ha tenido que enfrentar y porque en ningún momento ella no llama a ningún acto de violencia, a ningún acto de venganza. Sino todo lo contrario, lo que nos llama es a participar aún más en la política, a representar mejor a nuestro pueblo y a buscar los causas democracia resolver estas situaciones. Gracias, señor presidente, por dejarme expresar en este recinto.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejale Severiano Mon.

**CONCEJAL MON** Bueno, muy breve, señor Presidente. Darío ha sido ampliamente ha hecho una reflexión y un gran aporte sobre cómo hemos llegado hasta aquí. Yo simplemente quiero hacer dos cuestiones. En primer lugar, agradecerle a Cristina por el lugar que tenemos hoy en



## Concejo Deliberante

Tandil

día, por la representación institucional, por lo que generó en el peronismo para que nosotros podamos sentarnos en esta banca. Y creo que en segundo término abonar a la reflexión que hacía Darío respecto de cómo nos sentimos, ¿no? Eh, la verdad que nosotros discutíamos hoy en el bloque si veníamos o no veníamos a la sesión. Obviamente que nos parecía que había un interés superior, que había temas que aquí se trataban, algunos importantes, había sectores que iban a participar en la sesión y obviamente queríamos ser partes, pero estamos en el medio de un proceso democrático mutilado y nosotros como fuerza política que nos toca tener esa proscripción encima, la verdad que se hace muy complejo. Un país que tiene una gran tradición en violencia política. En una sociedad violenta tenemos que, nosotros como sector político, hacer un llamado a la reflexión, a la paz social. Terminar con la estigmatización y el escrache en la política, eso es un gran daño. El revanchismo que ha pasado a partir del año 2005 y que Mauricio Macri ha sido un actor principal en eso, ha sido muy dañino. Y la justicia, ¿qué vamos a decir de la justicia? Darío ha sido claro, ¿no? Esto hay que recordárselo todos los días a los jueces y a las juezas y a los fiscales que tan panchos por su casa andan, que son el poder con peor imagen en la Argentina. Podríamos ser nosotros los políticos, pero no. La justicia está en el peor lugar. No voy a hacer mención sobre todo lo que ha dicho Darío sobre el proceso judicial de Cristina, sino simplemente con el juicio a lo que ha sido por la muerte de Diego Maradona y una jueza que tenía que llevar adelante el juicio haciendo un documental en forma paralela. Eso es un caso, millones de casos sobre cómo la justicia en nuestro país funciona o mal funciona. ¿Y qué vamos a hacer con eso? Yo un poco decía sobre la obra pública, porque también hay que mirar hacia adelante, ¿no? Porque a nosotros nos acusan, "Que ustedes están siempre mirando para atrás". Bueno, miremos hacia adelante. Estos son los problemas que nosotros creemos que tiene Argentina. ¿Cómo se van a resolver? ¿Cómo se van a resolver? Porque lo que le pasó a Cristina al otro día del fallo que emite la Corte Suprema, una de las editoriales de Clarín tiene un mensaje para Milei, "Que tenga cuidado," le dice. Entonces digo, Clarín es un peligro para la democracia, es un peligro para la democracia, pero también hay que hacer, yo por lo menos desde el lugar que nos toca, hacer un llamado a la reflexión de todos los ámbitos políticos y poder abordar estos

temas reflexivamente para ver cómo se van a saldar hacia adelante. Creo que vuelvo a lo mismo, nosotros tenemos simplemente eternas palabras de agradecimiento a Cristina porque si no, no estaríamos sentados en esta banca, porque Cristina inició un proceso de renovación y de trasvasamiento generacional en el peronismo que permitió que muchos pibes, muchos jóvenes, no pibes, jóvenes, personas que no venían de la política, adscribieran al peronismo y pudiéramos estar en lugares de representación. Estamos agradecidos a ella y a Néstor Kirchner. Eso lo queremos obviamente hacer. Posiblemente también nosotros en el peronismo tenemos nuestros problemas, ¿no? Si no habría tanto tarambana discutiendo el lugar en la lista, capaz que las cosas hubieran sido distintas. Coincido con eso. Coincido con eso. Nosotros también tenemos nuestros problemas dentro del peronismo y uno tiene la esperanza de, ante este hecho gravísimo, poder dejar atrás esas discusiones estúpidas y que no tienen ningún lugar y poder ofrecerle al pueblo argentino propuestas que tengan que ver con estos temas estructurales para la Argentina. Porque, como bien decía Cristina, "si me meten presa, los jubilados van a ganar más, la justicia va a funcionar mejor". Si la condición de que ella estuviera presa mejorara todos esos aspectos, no va a mejorar absolutamente nada. Es simplemente una víctima más, la única, la única víctima que han llevado y que han generado esta proscripción. Y cuando nosotros nos sumamos al peronismo, la verdad que nos tocó sumarnos en un proceso político que estaba en su momento de mayor algidez. Estaba comenzando, 2006, 2007, uno veía la recuperación de la Argentina, los derechos, pero bueno, le toca el peronismo nuevamente tener a su principal figura y claro, uno dice, "Che, pero ¿cómo puede pasar esto en la Argentina?" Y claro, si Perón estuvo 18 años proscrito, 18 años proscrito. 18 años proscrito a Perón El día que lo derrocaron, la Armada Argentina mató a no sé cuántas personas en la Plaza de Mayo. Digo, esto pasó en Argentina. Ni hablemos de la dictadura que sobrevino después de la muerte de Perón y el proceso democrático que se inició en el año 83 y que no pudo saldar muchísimas de las cuestiones que hoy seguimos discutiendo. La justicia es una de ellas, porque gran parte de esa justicia, a diferencia de los políticos, que en el año 76 muchos de ellos fueron, los que pudieron, exiliados, otros asesinados y secuestrados, los jueces se quedaron en sus mismos banquitos y muchos de ellos fue el poder judicial que le tocó a Alfonsín pelear para que fueran juzgados los responsables de la



## Concejo Deliberante

Tandil

dictadura. Esto también hay que decirlo. El único poder que nunca cambia es el poder judicial. Veía ahí la doctrina que hizo la Corte Suprema en el año 30 cuando a Irigoyen lo sacan también de noche de la residencia presidencial. Un dato que decía Cristina "Irigoyen, hasta le lo ponen preso al abogado de Irigoyen". Y la Corte Suprema crea una doctrina tomada de otros países y justifica rápidamente el Golpe de Estado para brindar la continuidad jurídica y la continuidad institucional del Estado. Por suerte, eso es algo que la Constitución y la reforma del año 94 modificó y hoy está penado, con pena ni más ni menos que traición a la patria aquel que detente contra el poder democrático. Bueno, pequeño avance. También pasó mucha sangre, corrió mucha sangre bajo el puente y muchos hombres y mujeres tuvieron que dejar la vida. Desde eso, desde tantos hombres y mujeres que dejaron la vida a lo largo del siglo XIX y el siglo XX para por lo menos tener esa pequeña victoria, pero no alcanza. Volvemos a tener hoy a una líder de un espacio político, del principal espacio político opositor, presidenta del Partido Justicialista, presa y sin posibilidades de presentarse a elecciones. La verdad que no podemos tolerar esto, independientemente, y coincido muy bien en el final de lo que planteaba Darío, independientemente no buscamos con esto agitar la revancha política, sino poder aportar una reflexión, porque esto no puede pasar como una cosa más, como tampoco pudo pasar y pasó ese intento de asesinato donde la única dirigente política que no lo repudió fue Patricia Bullrich. La única dirigente política que no repudió ese atentado fue Patricia Bullrich. Bueno, seguramente después la historia pone también a esos personajes en el lugar que merecen. Y la verdad que para quedar en la historia hay que tener méritos. Justamente Patricia Bullrich muchos méritos no tiene y por eso ojalá que sea condenada a la completa intrascendencia en los próximos años por lo que ha sido y por lo que es su vida política. Llamado a la reflexión y también llamado a la reflexión de no abonar, de no abonar a la morbosidad de este proceso. Darío decía el ejemplo de Lula. A Lula lo llevan preso en teoría por un departamento que nunca se comprobó y en una completa pérdida de humanidad ni siquiera lo dejan participar del entierro de su nieto. A estar atentos también porque en el afán de llevar esto a situaciones que los mismos que lo llevan después no ponen la cara ni ponen el cuerpo. Los mismos que agitan

estas cosas de buscar una imagen de Cristina en una celda, todos esos después no les pasa nada. Son otros hombres y mujeres que muchas veces ponen la cara, ponen el cuerpo. Me parece que hay que tener mesura en este caso de que obviamente Cristina por su figura y por lo que representa y por su edad, pero además porque ella misma se ha puesto a derecho todos los procesos judiciales que les han solicitado, ha sido una persona que ha estado siempre prestada a derecho para cumplir lo que sea, que sea con la menor morbosidad posible para no contribuir con ello, que es la discusión que estamos viviendo en estos días. Después nosotros como espacio político tenemos nuestras instancias y abordaremos este tema con otro tipo de acciones, de visibilización, porque vuelvo a decir no es algo que se puede dejar pasar. Yo sé que no nos acompañó nadie en el arco político, estamos solos. Bueno, trataremos obviamente que a partir de eso ahondar nuestra relación con los sectores de nuestro pueblo para tratar de hacerles entender que no es bueno, no está bueno, no se puede dejar pasar una proscripción como si nada. Es algo que nuestro espacio político ya está trabajando en ese tema y trabajará y seguirá estando en los lugares que tenga que estar y en los procesos electorales que se avecinan, porque además todo esto en el medio de un proceso electoral. Pero me parece que el llamado a la reflexión y poder comprender que hay cosas que no hay que hacerlas más, el tema de la estigmatización, el tema del proceso de descomposición política y judicial que abrió Mauricio Macri, en esto del odio revanchista y de la eliminación del que piensa distinto. Me parece que en un país como la... porque después nos sorprendemos por la violencia que hay en Argentina. Y si somos nosotros por omisión o por acción quienes muchas veces transmitimos ese odio y esa violencia y son los medios de comunicación y son los sectores judiciales también con sus decisiones, donde nadie les pide explicación absolutamente de nada y donde muchos de ellos están cómodos en sus casas, en sus lugares. Bueno, parece que hay que hacer un gran llamado de reflexión en este punto, a tener serenidad, a tener prudencia. Y bueno, quiero en este caso volver a reiterar esto. Agradecimiento. Le vamos a estar agradecidas a Cristina toda la vida, toda la vida por lo que ha hecho en este país, a Cristina, Néstor, por lo que nos ha contagiado, pero también como personas que hoy tenemos responsabilidades circunstanciales, nos parece que mirando hacia delante tenemos que tener en cuenta algunas de estas cosas y a colaborar, a poder bajar esa intensidad, ese odio, esa grieta inmundada que tenemos en Argentina



## Concejo Deliberante Tandil

para poder encontrarnos en algunos puntos en común y en algún momento poder discutir los temas que realmente le interesan a la gente. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los concejales que se han quedado por el respeto. Sabemos que estamos tratando un tema que no está en el orden del día, pero por lo menos agradecemos el respeto de que nos hayan escuchado. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** No habiendo más temas que tratar, siendo las 14 horas 50 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.